



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 56,567259 euros Semestral ..... 32,502735 euros Trimestral ..... 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i>  <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b> Ejemplar: 0,661113 euros    :-:    De años anteriores: 1,322227 euros	<b>INSERCIÓNES</b> 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 2003</b>	<b>Miércoles 16 de julio</b>	<b>Número 132</b>

### INDICE

#### DIPUTACION PROVINCIAL

**Sección de Contratación.** *Concurso para la «Actualización catastral de diversos Municipios de la Provincia».* Pág. 2.

**Servicio de Formación de Empleo y Desarrollo Local.** *Convocatoria de cursos incluidos en el Plan Unitario de Formación Continua 2003 en aplicación del III Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas.* Págs. 2 y siguientes.

*Convocatoria de cursos incluidos en el Plan Agrupado de Formación Continua 2003 en aplicación del III Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas.* Págs. 6 y siguientes.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES

##### - JUZGADOS DE INSTRUCCION.

De Burgos núm. 4. 408/2003. Pág. 11.

De Burgos núm. 4. 551/2002. Pág. 11.

De Burgos núm. 9. 126/2002. Pág. 11.

#### ANUNCIOS OFICIALES

##### - JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 12.

Consejería de Medio Ambiente. Servicio Territorial de Burgos. *Adecuación del coto de caza BU-10.159 de Tobar.* Pág. 12.

##### - DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE BURGOS.

Junta Provincial Distribuidora de Herencias del Estado. Pág. 12.

##### - MINISTERIO DE HACIENDA.

Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León. Sala de Burgos. Págs. 12 y 13.

Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Burgos. Pág. 13.

Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Burgos. Dependencia de Recaudación. Págs. 13 y siguientes.

##### - CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.

Del Duero. Secretaría General. Págs. 16 y 17.

##### - AYUNTAMIENTOS.

Mambrillas de Lara. Pág. 17

Pedrosa de Río Ubel. Pág. 17.

Espinosa de Cervera. Pág. 18.

Gumiel de Izán. Pág. 18.

Villangómez. Págs. 18 y 19.

Villaverde del Monte. Pág. 19.

Ameyugo. Pág. 19.

Tinieblas de la Sierra. Pág. 19.

Villayerno Morquillas. Pág. 19.

Regumiel de la Sierra. Pág. 20.

##### - MANCOMUNIDADES.

Mancomunidad Tierras del Cid (Sotopalacios). Pág. 19.

#### ANUNCIOS URGENTES

##### - MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Págs. 20 y 21.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alava. Pág. 21.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Madrid. Págs. 21 y 22.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valladolid. Pág. 22.

##### - AYUNTAMIENTOS.

Miranda de Ebro. Págs. 22 y 23.

Grijalba. *Notificación a los propietarios de inclusión de sus fincas en el coto de caza de esta localidad.* Págs. 23 y 24.

Riocabado de la Sierra. Pág. 24.

#### DIPUTACION PROVINCIAL

**Intervención.** *Expediente número 3 de modificación de créditos al presupuesto general para 2003.* Pág. 24.

# DIPUTACION PROVINCIAL

## SECCION DE CONTRATACION

### Anuncio de licitación

#### 1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Burgos.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación. Paseo del Espolón, 34. 09003 Burgos. Tel.: 947 25 86 00. Fax: 947 20 07 50.

c) Número de expediente: 2/2003.

#### 2. – Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: «Actualización catastral de diversos Municipios de la Provincia de Burgos».  
 b) Lugar de ejecución: Municipios de la Provincia de Burgos.  
 c) Duración del contrato (meses): Doce meses.

#### 3. – Tramitación expediente, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.

#### 4. – Presupuesto base de licitación: Importe total: 253.000 euros.

5. – *Garantía provisional:* Por importe del 2% del presupuesto base de licitación (5.060,00 euros).

6. – *Obtención de documentación:* Copistería Amábar, S.L., Avenida del Arlanzón, n.º 15. 09004 Burgos. Tel. 947 27 21 79.

– Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

– Obtención de información: Sección de Contratación (2.ª planta Palacio Provincial).

– Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Diputación pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

7. – *Requisitos específicos del contratista:* Se deberá aportar la acreditación de solvencia económica, financiera y técnica o profesional, según dispone la cláusula 7.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

#### 8. – Presentación de proposiciones y documentación complementaria:

a) Fecha límite de presentación: Dentro de los cincuenta y dos días naturales siguientes al de la fecha de envío del anuncio de licitación al D.O.C.E. (14 agosto 2003).

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General o en la Sección de Contratación, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. – *Apertura de las ofertas:* Tendrá lugar a las 12,00 horas del sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiese en sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

10. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

11. – *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación, cuando resulte necesario.

12. – *Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos:* <http://www.diputaciondeburgos.es>.

Burgos, a 24 de junio de 2003. – El Presidente en funciones, Vicente Orden Vígara.

200305740/5696. – 77,52

## SERVICIO DE FORMACION DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

### Convocatoria de cursos incluidos en el Plan Unitario de Formación Continua 2003 en aplicación del III Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas

DECRETO. – La Presidencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 34 g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y asistida del Secretario General que suscribe, resuelve: aprobar las Bases de la Convocatoria que se transcriben.

La Diputación Provincial de Burgos, en aplicación del III Acuerdo de Formación Continua, hace pública la convocatoria para participar en las acciones formativas incluidas en el Anexo I de la presente convocatoria.

Las características y contenidos específicos de los mismos se detallan en el Anexo I de esta Resolución. Todos ellos se desarrollarán de acuerdo con las siguientes bases:

1. – *Solicitudes:* Los empleados públicos de la Diputación Provincial de Burgos, que estén interesados en asistir a alguno de los cursos deberán solicitarlo en el modelo de instancia que figura al final de la convocatoria.

El envío de la solicitud debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen la asistencia a las diferentes acciones formativas.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial de Burgos o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 45 días naturales a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia. Aquellas solicitudes que se presenten fuera de este plazo, serán admitidas siempre y cuando queden plazas vacantes.

2. – *Requisitos de los aspirantes:* Podrán solicitar la asistencia a cualesquiera de los cursos convocados, el personal al servicio de la Diputación Provincial de Burgos, siempre que el contenido del curso solicitado tenga relación directa con las funciones que desarrolla en su puesto de trabajo o le posibilite la promoción interna.

El personal que ostente la condición de Funcionario de carrera o personal laboral fijo, tendrá preferencia sobre el personal interino o temporal.

Será imprescindible para su admisión a participar en las mismas, que la solicitud venga visada por el responsable directo del Servicio.

3. – *Selección:* A la vista de las solicitudes presentadas para cada actividad formativa el Diputado Presidente de la Comisión Informativa de Empleo aprobará, el listado de trabajadores admitidos en las mismas de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Que el curso esté relacionado con el puesto de trabajo desarrollado en la Diputación Provincial.

a.1) Se procurará en la medida de lo posible la adjudicación a cada trabajador, al menos uno de los cursos solicitados.

b) Orden de preferencia indicada en la solicitud.

c) Número de entrada en el Registro General.

d) No haber participado en acciones formativas de similares características en un plazo inferior a dos años.

4. – *Imposibilidad de asistir a cursos que se realicen de forma simultánea:* Cuando a un trabajador se le admita en dos cursos, los cuales se superpongan en las fechas de realización, el trabajador deberá optar por aquel curso que más le interese realizar.

5. – *Régimen de asistencia:* Se utilizarán los medios apropiados para controlar la asistencia con regularidad al curso. Una inasistencia superior al 10% en el cómputo total de horas lectivas programadas imposibilitará la expedición de la certificación correspondiente y dará lugar a la baja en el curso con pérdida de todos los derechos. En aquellos casos en los que la inasistencia a un curso se derive de obligaciones laborales debidamente justificadas por el superior jerárquico, el margen de inasistencia se ampliará hasta el 15% de las horas totales del curso.

Cuando los motivos de la falta al curso sean justificados, derivados de enfermedad o similares, supere el 10% previsto, la Comisión Informativa de Empleo revisará el expediente, analizando el porcentaje de horas que se ha ausentado, así como su causa. En este sentido adoptará decisión sobre si corresponde la expedición del diploma o en su caso se expedirá certificado acreditativo en el que se harán constar las horas efectivamente realizadas, con indicación del número total de horas del curso.

Se concederá a todos los asistentes a cada acción formativa un 50% del horario de cada curso.

6. – *Certificado de asistencia:* A los alumnos participantes en los cursos se les expedirá el correspondiente certificado de asistencia, siempre que la inasistencia no sea superior al 10% del cómputo total de horas lectivas, según lo previsto en el apartado 5.

\* \* \*

#### ANEXO I - PLAN UNITARIO DE FORMACION CONTINUA 2003

ACCIÓN FORMATIVA NÚMERO:	1	
DENOMINACIÓN:	INFORMÁTICA PRÁCTICA	
DESTINATARIOS:	Empleados de la Diputación Provincial de Burgos, cuyo puesto esté relacionado con la materia impartida.	
EDICIONES:	1	
HORAS LECTIVAS:	40	
NÚMERO DE ALUMNOS:	20	
OBJETIVOS:	Conocer los aspectos básicos del manejo de un ordenador y aquellas aplicaciones más útiles en el desempeño del puesto de trabajo.	
PROGRAMA:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informática Básica.</li> <li>2. Windows.</li> <li>3. Word.</li> <li>4. Excel.</li> <li>5. Outlook.</li> <li>6. Internet.</li> </ol>	
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	Aula de INFORMÁTICA del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS (Antigua Residencia infantil).	
FECHAS PREVISTAS DE REALIZACIÓN:	EDICIÓN	DÍAS Y HORAS
		Del 10 al 26 de septiembre de 2003, de 8,25 a 10,30 horas de lunes a viernes.

ACCIÓN FORMATIVA NÚMERO:	2	
DENOMINACIÓN:	A C C E S.	
DESTINATARIOS:	Empleados de la Diputación Provincial de Burgos, que deban diseñar y explotar tablas con la aplicación Microsoft Acces para Windows.	
EDICIONES:	1	
HORAS LECTIVAS:	20	
NÚMERO DE ALUMNOS:	20	
OBJETIVOS:	Adquirir los conceptos en diseño y explotación de una Base de Datos y ser capaz de crear, consultar y generar informes mediante el gestor de Base de Datos de Microsoft Acces.	
PROGRAMA:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conceptos básicos de las Bases de Datos Relacionales.</li> <li>2. Introducción a Acces.</li> <li>3. Crear y editar Tablas.</li> <li>4. Consultas y Filtros.</li> <li>5. Relaciones entre Tablas.</li> <li>6. Diseño de Formularios.</li> <li>7. Diseño de Informes.</li> <li>8. Macros.</li> </ol>	
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	Aula de INFORMÁTICA del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS (Antigua Residencia infantil).	
FECHAS PREVISTAS DE REALIZACIÓN:	EDICIÓN	DÍAS Y HORAS
		Del 15 al 26 de septiembre de 2003, de 12,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

ACCIÓN FORMATIVA NÚMERO:	3	
DENOMINACIÓN:	E X C E L	
DESTINATARIOS:	Empleados de la Diputación Provincial de Burgos, con conocimientos en Windows y que tengan que trabajar con Hojas de Cálculo.	
EDICIONES:	1	
HORAS LECTIVAS:	20	
NÚMERO DE ALUMNOS:	20	
OBJETIVOS:	Conocer y explotar la Hoja de Cálculo Microsoft Excel.	
PROGRAMA:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fundamentos de una Hoja de Cálculo.</li> <li>2. Trabajar con Libros de Trabajo.</li> <li>3. Las Celdas, Rangos y Fórmulas.</li> <li>4. Edición de Celdas y Fórmulas.</li> <li>5. Las Funciones.</li> <li>6. Impresión. Preparar páginas. Presentación preliminar.</li> <li>7. Objetos y colecciones.</li> <li>8. Gráficos.</li> <li>9. Listas y Bases de Datos.</li> <li>10. Organizar y personalizar las Hojas de Cálculo.</li> </ol>	
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	Aula de INFORMÁTICA del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS (Antigua Residencia infantil).	
FECHAS PREVISTAS DE REALIZACIÓN:	EDICIÓN	DÍAS Y HORAS
		Del 29 de septiembre al 10 de octubre de 2003, de 8,30 a 10,30 horas, de lunes a viernes.

ACCIÓN FORMATIVA NÚMERO:	4	
DENOMINACIÓN:	W O R D.	
DESTINATARIOS:	Empleados de la Diputación Provincial de Burgos, con conocimientos en el manejo de Windows.	
EDICIONES:	1	
HORAS LECTIVAS:	20	
NÚMERO DE ALUMNOS:	20	
OBJETIVOS:	Conocer y explotar la Hoja de Cálculo Microsoft Excel.	
PROGRAMA:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fundamentos del Word.</li> <li>2. Guardar y abrir los documentos.</li> <li>3. Editar un documento. Herramientas.</li> <li>4. Formatos de caracteres, líneas, párrafos y página.</li> <li>5. Encabezados y pies de página.</li> <li>6. Impresión.</li> <li>7. Plantillas. Estilos de párrafos.</li> <li>8. Tablas.</li> <li>9. Revisión ortográfica. Sinónimos.</li> <li>10. Combinar correspondencia.</li> </ol>	
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	Aula de INFORMÁTICA del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS (Antigua Residencia infantil).	
FECHAS PREVISTAS DE REALIZACIÓN:	EDICIÓN	DÍAS Y HORAS
		Del 13 al 24 de octubre de 2003, de 8,30 a 10,30 horas, de lunes a viernes.

ACCIÓN FORMATIVA NÚMERO:	6	
DENOMINACIÓN:	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y RÉGIMEN JURÍDICO.	
DESTINATARIOS:	Personal Auxiliar y Administrativo de la Diputación Provincial de Burgos.	
EDICIONES:	1	
HORAS LECTIVAS:	20	
NÚMERO DE ALUMNOS:	25	
OBJETIVOS:	Estudiar la aplicación práctica de aspectos parciales de la Ley, especialmente las referidas a la relación Administración-Usuario.	
PROGRAMA:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.</li> <li>2. Interesados y Ciudadanos.</li> <li>3. Presentación de documentos.</li> <li>4. El Procedimiento Administrativo.</li> <li>5. Los informes en el Procedimiento Administrativo.</li> <li>6. Obligaciones de Resolver.</li> <li>7. Régimen de las Notificaciones.</li> <li>8. Publicación sustitutoria o adicional de la Notificación.</li> <li>9. Revisión de los Actos Administrativos.</li> <li>10. la Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas.</li> </ol>	
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	Aula "F-2" del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS (Antigua Residencia infantil).	
FECHAS PREVISTAS DE REALIZACIÓN:	EDICIÓN	DÍAS Y HORAS
		Del 9 al 18 de diciembre de 2003, de 9,00 a 11,30 horas, de lunes a viernes.

ACCIÓN FORMATIVA NÚMERO:	5	
DENOMINACIÓN:	CURSO RÁPIDO DE MECANOGRAFÍA	
DESTINATARIOS:	Empleados de la Diputación Provincial de Burgos pertenecientes a los Grupos "A" y "B".	
EDICIONES:	1	
HORAS LECTIVAS:	50	
NÚMERO DE ALUMNOS:	20	
OBJETIVOS:	Facilitar al personal que maneje habitualmente el ordenador en el desarrollo de sus funciones, una mayor agilidad y eficacia en su cumplimiento, rentabilizando así el tiempo empleado.	
PROGRAMA:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Iniciación.</li> <li>2. Perfeccionamiento.</li> <li>3. Velocidad.</li> </ol>	
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	Aula de INFORMÁTICA del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS (Antigua Residencia infantil).	
FECHAS PREVISTAS DE REALIZACIÓN:	EDICIÓN	DÍAS Y HORAS
		Del 3 al 20 de noviembre de 2003, de 8,25 a 12,00 horas, de lunes a viernes.

ACCIÓN FORMATIVA NÚMERO:	7	
DENOMINACIÓN:	ARCHIVO DE OFICINA	
DESTINATARIOS:	Personal Auxiliar y Administrativo de la Diputación Provincial de Burgos.	
EDICIONES:	1	
HORAS LECTIVAS:	20	
NÚMERO DE ALUMNOS:	25	
OBJETIVOS:	<p>Conocer los principios básicos de conservación documental.</p> <p>Comprender el sistema organizativo desarrollado en el archivo.</p> <p>Ser capaz de manejar la aplicación informática en todas sus utilidades.</p> <p>Aprender los métodos y técnicas para crear un archivo de oficina.</p>	
PROGRAMA:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El proceso archivístico.</li> <li>2. Técnicas básicas de recuperación y mantenimiento del archivo.</li> <li>3. Técnicas básicas de gestión documental.</li> <li>4. El programa informático de gestión de archivo.</li> <li>5. Creación y control documental del archivo administrativo.</li> </ol>	
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	Aula "F-2" del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS (Antigua Residencia infantil).	
FECHAS PREVISTAS DE REALIZACIÓN:	EDICIÓN	DÍAS Y HORAS
		Del 13 al 24 de octubre de 2003, de 9,00 a 11,00 horas, de lunes a viernes.

ACCIÓN FORMATIVA NÚMERO:	<b>8</b>	
DENOMINACIÓN:	RELACIONES HUMANAS.	
DESTINATARIOS:	Empleados de la Diputación Provincial de Burgos.	
EDICIONES:	<b>1</b>	
HORAS LECTIVAS:	<b>10</b>	
NÚMERO DE ALUMNOS:	<b>25</b>	
OBJETIVOS:	Mejorar la calidad de las relaciones interpersonales.	
PROGRAMA:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Relaciones humanas.</li> <li>2. Relaciones jefe / empleado.</li> <li>3. Relaciones entre compañeros.</li> <li>4. Relaciones trabajador / residente-paciente.</li> <li>5. Atención al ciudadano.</li> <li>6. Técnicas de motivación del empleado.</li> </ol>	
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	Aula "F 2" del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS (Antigua Residencia infantil).	
FECHAS PREVISTAS DE REALIZACIÓN:	EDICIÓN	DÍAS Y HORAS
		Del 27 al 31 de octubre de 2003, de 9,00 a 11,00 horas

ACCIÓN FORMATIVA NÚMERO:	<b>10</b>	
DENOMINACIÓN:	ITINERARIO BÁSICO FORMATIVO PARA PROMOCIÓN INTERNA DEL GRUPO "E" AL "D".	
DESTINATARIOS:	Empleados de la Diputación Provincial de Burgos, que participen en proceso de promoción interna.	
EDICIONES:	<b>4</b>	
HORAS LECTIVAS:	<b>30 horas por Edición.</b>	
NÚMERO DE ALUMNOS:	<b>25 alumnos por Edición.</b>	
OBJETIVOS:	Facilitar la formación específica a los diferentes colectivos de cara a superar los procesos selectivos de promoción interna del grupo E al D.	
PROGRAMA:	Se diseñará en función de las diferentes convocatorias.	
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	Aula "F 3" del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS (Antigua Residencia infantil).	
FECHAS PREVISTAS DE REALIZACIÓN:	EDICIÓN	DÍAS Y HORAS
	1ª	Del 6 al 17 de octubre de 2003, de lunes a viernes, de 9,00 a 12,00 horas.
	2ª	Del 20 al 31 de octubre de 2003, de lunes a viernes, de 9,00 a 12,00 horas.
	3ª	Del 3 al 14 de noviembre de 2003, de lunes a viernes, de 9,00 a 12,00 horas.
	4ª	Del 17 al 28 de noviembre de 2003, de lunes a viernes, de 9,00 a 12 horas.

ACCIÓN FORMATIVA NÚMERO:	<b>9</b>	
DENOMINACIÓN:	UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS.	
DESTINATARIOS:	Empleados de la Diputación Provincial de Burgos, que en el ejercicio de sus funciones utilicen máquinas..	
EDICIONES:	<b>1</b>	
HORAS LECTIVAS:	<b>10</b>	
NÚMERO DE ALUMNOS:	<b>25</b>	
OBJETIVOS:	Adquirir un formación teórica y práctica en esta materia.	
PROGRAMA:	1. Desarrollo del R.D.1215/1997, de 18 de julio, por el que se establece las condiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.	
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	Aula "F 3" del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS (Antigua Residencia infantil).	
FECHAS PREVISTAS DE REALIZACIÓN:	EDICIÓN	DÍAS Y HORAS
		Viernes, 17 de octubre de 2003, de 17 a 19,30 horas.
		Sábado, 18 de octubre de 2003, de 10 a 12,30 horas.
		Viernes, 24 de octubre de 2003, de 17 a 19,30 horas.
		Sábado, 25 de octubre de 2003, de 10 a 12,30 horas.

ACCIÓN FORMATIVA NÚMERO:	<b>11</b>	
DENOMINACIÓN:	ENFERMEDAD DEL ALZHEIMER. ENFOQUE PRÁCTICO	
DESTINATARIOS:	Empleados públicos de la Diputación Provincial de Burgos, cuyo puesto de trabajo guardé relación con enfermos de Alzheimer.	
EDICIONES:	<b>2</b>	
HORAS LECTIVAS:	<b>20 horas por Edición.</b>	
NÚMERO DE ALUMNOS:	<b>25 alumnos por Edición.</b>	
OBJETIVOS:	Proporcionar conocimientos que faciliten la comprensión de los cambios comportamentales del enfermo y reconocimiento de síntomas y actitudes terapéuticas que favorezcan un acercamiento.	
PROGRAMA:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La enfermedad del Alzheimer. ¿Qué es? ¿Cómo evoluciona?.</li> <li>2. Principales trastornos que acompañan a la evolución de la enfermedad.</li> <li>3. Estrategias de manejo de estos enfermos en los principales trastornos del comportamiento. Terapia. Validación.</li> <li>4. Cuidados de enfermería.</li> <li>5. Atención a las familias con enfermos de Alzheimer.</li> </ol>	
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	Aula "F 1" del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS (Antigua Residencia infantil).	
FECHAS PREVISTAS DE REALIZACIÓN:	EDICIÓN	DÍAS Y HORAS
	1ª	Del 6 al 17 de octubre de 2003, de lunes a viernes, de 13,00 a 15,00 horas.
	2ª	Del 20 al 31 de octubre de 2003, de lunes a viernes, de 19,00 a 21,00 horas.

ACCIÓN FORMATIVA NÚMERO:	12	
DENOMINACIÓN:	MOVILIZACIÓN DEL PACIENTE ASISTIDO.	
DESTINATARIOS:	Empleados de los Centros Asistenciales de la Diputación Provincial de Burgos.	
EDICIONES:	2	
HORAS LECTIVAS:	20 horas por Edición.	
NÚMERO DE ALUMNOS:	25 alumnos por Edición.	
OBJETIVOS:	Profundizar en los conocimientos y habilidades básicas propias del colectivo con residentes incapacitados físicamente y / o encamados,	
PROGRAMA:	1. Movilización de pacientes. 2. Cambios posturales de pacientes asistidos. 3. Manejo de pacientes o medios mecánicos para su traslado. 4. Aseo del paciente asistido.	
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	Aula "F 1" del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS (Antigua Residencia infantil).	
FECHAS PREVISTAS DE REALIZACIÓN:	EDICIÓN	DÍAS Y HORAS
	1ª	Del 3 al 14 de noviembre de 2003, de lunes a viernes, de 13,00 a 15,00 horas.
	2ª	Del 17 al 28 de noviembre de 2003, de lunes a viernes, de 19,00 a 21,00 horas.

**Convocatoria de cursos incluidos en el Plan Agrupado de Formación Continua 2003 en aplicación del III Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas**

DECRETO. – La Presidencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 34 g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y asistida del Secretario General que suscribe, resuelve: aprobar las Bases de la Convocatoria que se transcriben.

La Diputación Provincial de Burgos, en aplicación del III Acuerdo de Formación Continua, hace pública la convocatoria para participar en las acciones formativas incluidas en el Anexo I entre aquellos empleados públicos de los Municipios incluidos en el Plan Agrupado de Formación, y cuya relación figura como Anexo II en la presente convocatoria.

Las características y contenidos específicos de los mismos se detallan en el Anexo I de esta Resolución. Todos ellos se desarrollarán de acuerdo con las siguientes bases:

1. – *Solicitudes:* Los empleados públicos de las Instituciones incluidas en el Plan Agrupado de Formación Continua, que estén interesados en asistir a alguno de los cursos deberán solicitarlo en el modelo de instancia que figura al final de la convocatoria.

El envío de la solicitud debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen la asistencia a las diferentes acciones formativas.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial de Burgos o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 45 días naturales a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia. Aquellas solicitudes que se presenten fuera de este plazo, serán admitidas siempre y cuando queden plazas vacantes.

Cuando el número de solicitudes para un mismo curso procedan de una zona geográfica determinada y estas superen el 80% del número total de plazas previstas para el mismo, se estudiará la posibilidad de descentralizar dicho curso en función de los recursos materiales y humanos necesarios para su impartición.

2. – *Requisitos de los aspirantes:* Podrán solicitar la asistencia a cualesquiera de los cursos convocados, el personal al servicio de las Corporaciones Locales incluidas en el Plan Agrupado de Formación Continua, siempre que el contenido del curso solicitado tenga relación directa con las funciones que desarrolla en su puesto de trabajo o le posibilite la promoción interna.

Será imprescindible para su admisión a participar en las mismas, que la solicitud venga visada por el Secretario de la Corporación o responsable directo, a los simples efectos de confirmación como trabajador de ese Municipio, en la categoría indicada.

Podrán solicitar su participación en los cursos los empleados de los Municipios no incluidos en el Plan Agrupado de Formación Continua y su admisión dependerá de que queden plazas libres en los cursos solicitados, una vez admitidas las solicitudes de aquellos empleados públicos que reúnan los requisitos previstos anteriormente.

3. – *Selección:* A la vista de las solicitudes presentadas para cada actividad formativa, el Diputado Presidente de la Comisión Informativa de Empleo aprobará, oída la Comisión Paritaria, el listado de trabajadores admitidos en las mismas de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Que el curso esté relacionado con el puesto de trabajo desarrollado en la Corporación Local.

a.1) Se procurará en la medida de lo posible la adjudicación a cada trabajador, de al menos uno de los cursos solicitados.

b) Orden de preferencia indicada en la solicitud.

c) Número de entrada en el Registro General.

**PLAN UNITARIO DE FORMACIÓN CONTINUA 2003  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS**



**MODELO DE INSTANCIA**

CURSO QUE SE SOLICITA:

**1.- DATOS PERSONALES.**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
NOMBRE	SEXO	SECC	EDAD
DOMICILIO PARTICIPAR (calle y número)			
PROVINCIA / MUNICIPIO	TELEFONO FIJO	TELEFONO MOVIL	

**2.- DATOS ADMINISTRATIVOS.**

CORPO O GRUPO DE PERTENENCIA (en caso)		AÑO DE INGRESO	
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL	NOVEL	AÑO DE INGRESO AL PUESTO	
CENTRO / SERVICIO / ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA			
DIRECCIÓN PUESTO DE TRABAJO (calle)	Municipio	provincia	
CÓDIGO ELECTRÓNICO	TELEFONO	FAX	

**3.- SOLICITA LOS SIGUIENTES CURSOS POR ORDEN DE PRIORIDAD EN CUANTO AL INTERÉS QUE REPRESENTAN PARA SU ADJUDICACIÓN.**

Nº Actividad Formativa	DENOMINACIÓN

**4.- CURSOS REALIZADOS.**

NOMBRE DEL CURSO	ENTIDAD ORGANIZADORA	AÑO	Nº HORAS

Declaro por mi honor ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.  
 \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2003.

CONFORME EL SUPERIOR JERÁRQUICO DIRECTO  
 Fdo: \_\_\_\_\_

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.  
 Teléfono y fax: 947 471 606

Burgos, a 4 de julio de 2003. – El Presidente, Vicente Orden Vigar. – Ante mí, el Secretario General, José María Manero Frías.  
 200306038/5871. — 410,40

d) No haber participado en acciones formativas de similares características en un plazo inferior a dos años.

Se reservará un número de plazas proporcional al número de trabajadores para aquellas Instituciones con un número más representativo de empleados.

4. – *Imposibilidad de asistir a cursos que se realicen de forma simultánea:* Cuando a un trabajador se le admita en dos cursos, los cuales se superpongan en las fechas de realización, el trabajador deberá optar por aquel curso que más le interese realizar.

5. – *Régimen de asistencia:* Se utilizarán los medios apropiados para controlar la asistencia con regularidad al curso. Una inasistencia superior al 10% en el cómputo total de horas lectivas programadas imposibilitará la expedición de la certificación correspondiente y dará lugar a la baja en el curso con pérdida de todos los derechos. En aquellos casos en los que la inasistencia a un curso se derive de obligaciones laborales debidamente justificadas por el superior jerárquico, el margen de inasistencia se ampliará hasta el 15% de las horas totales del curso.

Cuando los motivos de la falta al curso sean justificados, derivados de enfermedad o similares, supere el 10% previsto, la Comisión Informativa de Empleo, revisará el expediente, analizando el porcentaje de horas que se ha ausentado, así como su causa. En este sentido adoptará decisión sobre si corresponde la expedición del diploma o en su caso se expedirá certificado acreditativo en el que se harán constar las horas efectivamente realizadas, con indicación del número total de horas del curso.

6. – *Certificado de asistencia:* A los alumnos participantes en los cursos se les expedirá el correspondiente certificado de asistencia, siempre que la inasistencia no sea superior al 10% del cómputo total de horas lectivas, según lo previsto en el apartado 5.

\* \* \*

#### ANEXO I - PLAN UNITARIO DE FORMACION CONTINUA 2003

ACCIÓN FORMATIVA NÚMERO:	1	
DENOMINACIÓN:	FORMACIÓN BÁSICA EN INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO	
DESTINATARIOS:	Personal de la Administración Local de la provincia de Burgos que utilice o vaya a utilizar este sistema de comunicación.	
EDICIONES:	2	
HORAS LECTIVAS:	20 horas lectivas por Edición.	
NÚMERO DE ALUMNOS:	20 alumnos por Edición	
OBJETIVOS:	Adquirir los conocimientos precisos para utilizar los nuevos sistemas de comunicación por ordenador, así como aprender a utilizar el programa de correo electrónico.	
PROGRAMA:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción.</li> <li>- Correo electrónico (E-MAIL).</li> <li>- Transferencia de ficheros (FTP).</li> <li>- Uso de Ordenadores remotos (TELNET).</li> <li>- Búsqueda de ficheros en Internet.</li> <li>- Noticias y debates en Internet.</li> <li>- La información total: World Wide Web.(WWW).</li> <li>- Configuración: Servidores de correo entrantes y salientes, usuario y contraseña.</li> <li>- Enviar mensajes.</li> <li>- Responder a ulor o a todos.</li> <li>- Reenviar mensajes.</li> <li>- Enviar y recibir ficheros adjuntos.</li> <li>- Organización de los mensajes en carpetas.</li> </ul>	
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	Aula de INFORMÁTICA del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS (Antigua Residencia infantil).	
FECHAS PREVISTAS DE REALIZACIÓN:	EDICIÓN	DÍAS Y HORAS
	1ª	Días: 5, 6, 10, 11 y 12 de noviembre de 2003, de 16,30 a 20,30 horas.
	2ª	Días: 2, 3, 4, 9 y 10 de diciembre de 2003, de 16,30 a 20,30 horas.

ACCIÓN FORMATIVA NÚMERO:	2	
DENOMINACIÓN:	MICROSOFT WORD	
DESTINATARIOS:	Empleados de la Administración Local de la provincia de Burgos que necesiten conocer este programa informático.	
EDICIONES:	1	
HORAS LECTIVAS:	20	
NÚMERO DE ALUMNOS:	20	
OBJETIVOS:	Adquirir los conocimientos necesarios para utilizar este programa informático correctamente.	
PROGRAMA:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elementos de Trabajo.</li> <li>- Creación y edición de documentos.</li> <li>- Guardar.</li> <li>- Escribir, desplazarse y seleccionar.</li> <li>- Formato.</li> <li>- Impresión de gráficos.</li> <li>- Dibujar.</li> <li>- Creación y edición de documentos.</li> <li>- Herramientas.</li> <li>- Tablas.</li> </ul>	
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	Aula de INFORMÁTICA del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS (Antigua Residencia infantil).	
FECHAS PREVISTAS DE REALIZACIÓN:	EDICIÓN	DÍAS Y HORAS
		Días: 15, 16, 17, 18 y 22 de septiembre de 2003, de 16,30 a 20,30 horas.

ACCIÓN FORMATIVA NÚMERO:	3	
DENOMINACIÓN:	MICROSOFT EXCEL	
DESTINATARIOS:	Empleados de la Administración Local de la provincia de Burgos que necesiten conocer este programa informático.	
EDICIONES:	1	
HORAS LECTIVAS:	20	
NÚMERO DE ALUMNOS:	20	
OBJETIVOS:	Conocer y utilizar las prestaciones que facilita esta hoja de cálculo.	
PROGRAMA:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear, abrir y guardar archivos.</li> <li>- Trabajar con libros y hojas de cálculo.</li> <li>- Incluir datos y seleccionar celdas.</li> <li>- Modificar los datos.</li> <li>- Formato de hojas de cálculo.</li> <li>- Crear dibujos.</li> <li>- Administrar listas.</li> <li>- Resumir datos: listas y tablas.</li> <li>- Herramientas de análisis: El solver.</li> <li>- Objetos y Colecciones.</li> </ul>	
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	Aula de INFORMÁTICA del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS (Antigua Residencia infantil).	
FECHAS PREVISTAS DE REALIZACIÓN:	EDICIÓN	DÍAS Y HORAS
		Días: 20, 21, 22, 23 y 27 de octubre de 2003, de 16,30 a 20,30 horas.

ACCIÓN FORMATIVA NÚMERO:	4	
DENOMINACIÓN:	MICROSOFT ACCESS	
DESTINATARIOS:	Empleados de la Administración Local de la provincia de Burgos que necesiten conocer este programa informático.	
EDICIONES:	1	
HORAS LECTIVAS:	20	
NÚMERO DE ALUMNOS:	20	
OBJETIVOS:	Conocer los conceptos básicos en diseño y explotación de una base de datos y ser capaz de crear, consultar y generar informes mediante el gestor de Base de datos de Microsoft ACCESS.	
PROGRAMA:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concepto básicos de las bases de datos relacionales.</li> <li>- Crear y editar tablas.</li> <li>- Consultar y filtros.</li> <li>- Relaciones.</li> <li>- Diseño de formularios.</li> <li>- Diseño de informes.</li> <li>- Macros.</li> </ul>	
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	Aula de INFORMÁTICA del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS (Antigua Residencia infantil).	
FECHAS PREVISTAS DE REALIZACIÓN:	EDICIÓN	DÍAS Y HORAS
		Días: 13, 17, 18, 19 y 20 de noviembre de 2003, de 16,30 a 20,30 horas.

ACCIÓN FORMATIVA NÚMERO:	6	
DENOMINACIÓN:	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.	
DESTINATARIOS:	Empleados de la Administración Local de la provincia de Burgos que utilicen o vayan a utilizar algún equipo informático.	
EDICIONES:	1	
HORAS LECTIVAS:	20	
NÚMERO DE ALUMNOS:	20	
OBJETIVOS:	Adquirir los conocimientos básicos para instalar y mantener en forma óptima un equipo informático.	
PROGRAMA:	<ul style="list-style-type: none"> <li>-El ordenador: características y componentes.</li> <li>-Nociones básicas para poner un Ordenador en Red.</li> <li>-Ampliaciones de un ordenador: Añadir memoria. Discos duros. CD Rom. Regrabadora.</li> <li>-Periféricos: Instalación de impresoras. Modem. Scanner. monitores. Teclados y ratones.</li> <li>-Software.</li> </ul>	
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	Aula de INFORMÁTICA del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS (Antigua Residencia infantil).	
FECHAS PREVISTAS DE REALIZACIÓN:	EDICIÓN	DÍAS Y HORAS
		Días: 24, 25, 26 y 27 de noviembre y 1 de diciembre de 2003, de 16,30 a 20,30 horas.

ACCIÓN FORMATIVA NÚMERO:	5	
DENOMINACIÓN:	CONSULTA A DIARIOS OFICIALES EN INTERNET: B.O.E., B.O.C.Y.L., B.O.P., D.O.C.E., ETC.	
DESTINATARIOS:	Empleados de la Administración Local de la provincia de Burgos que necesiten durante el desempeño de sus funciones, acceder a la Información publicada en los Diarios Oficiales.	
EDICIONES:	1	
HORAS LECTIVAS:	20	
NÚMERO DE ALUMNOS:	20	
OBJETIVOS:	Que el alumno sea capaz de encontrar cualquier tipo de información que necesite de los Diarios Oficiales ( B.O.E., B.O.C.Y.L., B.O.P., D.O.C.E., etc.) usando como herramienta el acceso a internet, de cara a obtener unos resultados adecuados en las búsquedas realizadas por los usuarios en el ejercicio de sus funciones diarias.	
PROGRAMA:	<ul style="list-style-type: none"> <li>-BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA (B.O.P.)</li> <li>-BOLETIN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN (B.O.C.y L.)</li> <li>-BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (B.O.E.)</li> <li>-DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (D.O.C.E.)</li> <li>-BIBLIOGRAFÍA</li> </ul>	
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	Aula de INFORMÁTICA del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS (Antigua Residencia infantil).	
FECHAS PREVISTAS DE REALIZACIÓN:	EDICIÓN	DÍAS Y HORAS
		Días: 9, 13, 14, 15 y 16 de octubre de 2003, de 16,30 a 20,30 horas.

ACCIÓN FORMATIVA NÚMERO:	7	
DENOMINACIÓN:	ASPECTOS BÁSICOS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.	
DESTINATARIOS:	Empleados de la Administración Local de la provincia de Burgos que intervengan en la tramitación de expedientes.	
EDICIONES:	1	
HORAS LECTIVAS:	20	
NÚMERO DE ALUMNOS:	20	
OBJETIVOS:	Dotar a los participantes de los conocimientos necesarios sobre el procedimiento administrativo y, muy especialmente desde la óptica de la práctica diaria y con los supuestos reales que se tramitan ordinariamente en nuestra Administración Local.	
PROGRAMA:	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ley de Régimen Jurídicos de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.</li> <li>-Interesados y ciudadanos.</li> <li>-Presentación de Documentos: Lugar y Plazos.</li> <li>-El Procedimiento Administrativo.</li> <li>-Los informes en el procedimiento Administrativo.</li> <li>-Obligación de Resolver.</li> <li>-Notificaciones y Publicaciones (Publicación sustitutoria de la Notificación).</li> <li>-Revisión de los actos Administrativos.</li> <li>-La Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas.</li> </ul>	
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	Aula "F 3" del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS (Antigua Residencia infantil).	
FECHAS PREVISTAS DE REALIZACIÓN:	EDICIÓN	DÍAS Y HORAS
		Días: 28, 29, y 30 de octubre y 3 y 4 de noviembre de 2003, de 16,30 a 20,30 horas.

ACCIÓN FORMATIVA NÚMERO:	8	
DENOMINACIÓN:	PERFECCIONAMIENTO DE SECRETARIOS.	
DESTINATARIOS:	Personal de la Administración Local de la provincia de Burgos que desempeñe tareas de Secretario o Directivo.	
EDICIONES:	1	
HORAS LECTIVAS:	20	
NÚMERO DE ALUMNOS:	30	
OBJETIVOS:	Colaborar en la toma de decisiones. Ayudar al jefe en las relaciones de trabajo. Habilidades para captar información y adoptar soluciones. Ganar autonomía y confianza para tener iniciativa. Desarrollar la cooperación y el espíritu de equipo.	
PROGRAMA:	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ayudar al directivo en el ejercicio de sus principales funciones.</li> <li>-Perfeccionar las competencias profesionales y técnicas: Ofrecer una imagen positiva en los contactos sociales.</li> <li>-Mejorar la recogida y tratamiento de la información.</li> <li>-Aprender a gestionar el tiempo y organizar el trabajo.</li> <li>-Establecer intercolaboración.</li> </ul>	
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	Aula "F 4" del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS (Antigua Residencia infantil).	
FECHAS PREVISTAS DE REALIZACIÓN:	EDICIÓN	DÍAS Y HORAS
		Días: 11, 15, 16, 17 y 18 de diciembre de 2003, de 16,30 a 20,30 horas.

ACCIÓN FORMATIVA NÚMERO:	10	
DENOMINACIÓN:	CURSO BÁSICO SOBRE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS.	
DESTINATARIOS:	Empleados de la Administración Local de la provincia de Burgos.	
EDICIONES:	1	
HORAS LECTIVAS:	20	
NÚMERO DE ALUMNOS:	20	
OBJETIVOS:	Actualizar conocimientos y técnicas básicas referentes a los oficios implicados en tareas de mantenimiento. Favorecer la promoción profesional.	
PROGRAMA:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptos básicos sobre instalaciones de fontanería, carpintería, electricidad y climatización.</li> <li>- Revisión y mantenimiento de las instalaciones.</li> <li>- Técnicas para detectar, localizar y solucionar pequeñas averías.</li> <li>- Riesgos y prevención de accidentes.</li> </ul>	
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	Aula "F 3" del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS (Antigua Residencia infantil).	
FECHAS PREVISTAS DE REALIZACIÓN:	EDICIÓN	DÍAS Y HORAS
		Días: 23, 24, 25, 29 y 30 de septiembre de 2003, de 16,30 a 20,30 horas.

\* \* \*

ACCIÓN FORMATIVA NÚMERO:	9	
DENOMINACIÓN:	ARCHIVO DE OFICINA.	
DESTINATARIOS:	Empleados de la Administración Local de la provincia de Burgos que prestan servicio en los archivos de oficinas municipales.	
EDICIONES:	1	
HORAS LECTIVAS:	20	
NÚMERO DE ALUMNOS:	20	
OBJETIVOS:	Mejorar la cualificación de los asistentes en la organización e instalación de los archivos de gestión en las oficinas municipales.	
PROGRAMA:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El documento y sus clases.</li> <li>- Los documentos del archivo de oficina.</li> <li>- Proceso y sistema de archivo municipal.</li> <li>- Clasificación y ordenación.</li> <li>- Modelos y propuestas.</li> <li>- Del archivo de oficina al archivo central: las transferencias.</li> <li>- Conservación, materiales y equipamientos.</li> <li>- Tipología documental.</li> <li>- Normas y propuestas para un análisis del archivo de oficina.</li> </ul>	
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	Aula "F 3" del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS (Antigua Residencia infantil).	
FECHAS PREVISTAS DE REALIZACIÓN:	EDICIÓN	DÍAS Y HORAS
		Días: 1, 2, 6, 7 y 8 de octubre de 2003, de 16,30 a 20,30 horas.

#### ANEXO II - RELACION DE AYUNTAMIENTOS ADHERIDOS AL PLAN AGRUPADO DE FORMACION CONTINUA

N.º	MUNICIPIO	PLAN
1	AGUAS CANDIDAS	1
2	AGUILAR DE BUREBA	1
3	ALFOZ DE BRICIA	1
4	ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	4
5	ALFOZ DE SANTA GADEA	1
6	ANGUIX	1
7	ARENILLAS DE RIOPISUERGA	1
8	ARLANZON	1
9	BARBADILLO DE HERREROS	1
10	BARRIOS DE COLINA	1
11	BASCONCILLOS DELTOZO	1
12	BELORADO	23
13	BRIVIESCA	80
14	CABAÑES DE ESGUEVA	1
15	CALERUEGA	1
16	CAMPILLO DE ARANDA	1
17	CANICOSA DE LA SIERRA	3
18	CARCEDO DE BUREBA	1
19	CARCEDO DE BURGOS	2
20	CARDEÑADIJO	2
21	CARDEÑAJIMENO	3
22	CASTRILLO DE LA VEGA	2
23	CASTRILLO DEL VAL	3
24	CASTROJERIZ	7
25	CAVIA	1
26	CAYUELA	1
27	CELADA DEL CAMINO	1
28	CEREZO DE RIO TIRON	6
29	CILLAPERLATA	1
30	CILLERUELO DE ABAJO	1
31	CIRUELOS DE CERVERA	3

N.º	MUNICIPIO	PLAN	N.º	MUNICIPIO	PLAN
32	COGOLLOS	3	103	SANTO DOMINGO DE SILOS	3
33	CONDADO DE TREVIÑO	5	104	SARGENTES DE LA LORA	1
34	CONTRERAS	1	105	SARRACIN	1
35	COVARRUBIAS	5	106	SASAMON	4
36	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	12	107	SOTILLO DE LA RIBERA	3
37	FONTIOSO	1	108	TORDOMAR	1
38	FRESNEDA DE LA SIERRA TIRON	2	109	TORTOLES DE ESGUEVA	3
39	FRESNO DE RODILLA	1	110	TUBILLA DEL AGUA	2
40	FRIAS	3	111	URBEL DEL CASTILLO	1
41	FUENTECEN	1	112	VALDEANDE	2
42	FUENTESPINA	2	113	VALMALA	1
43	GUMIEL DE IZAN	8	114	VALLE DE LAS NAVAS	2
44	GUMIEL DE MERCADO	2	115	VALLE DE MANZANEDO	1
45	HACINAS	1	116	VILEÑA	1
46	HONTANAS	1	117	VILLADIEGO	17
47	HONTORIA DEL PINAR	11	118	VILLAGONZALO PEDERNALES	4
48	HORNILLOS DEL CAMINO	1	119	VILLALBA DE DUERO	2
49	HORTIGÜELA	1	120	VILLAMIEL DE LA SIERRA	1
50	HOYALES DE ROA	1	121	VILLANGOMEZ	2
51	HUERTA DE REY	6	122	VILLANUEVA DE TEBA	1
52	IBEAŞ DE JUARROS	2	123	VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA	1
53	IGLESIARRUBIA	1	124	VILLARCAYO	46
54	IGLESIAS	1	125	VILLARIEZO	1
55	ISAR	1	126	VILLATUENDA	1
56	JUNTA DE LEDANIA	0	127	QUINTANAELIZ	1
57	LA HORRA	1		TOTAL EMPLEADOS	625
58	LA PUEBLA DE ARGANZON	2			
59	LA VID Y BARRIOS	2			
60	LAS HORMAZAS	2			
61	LAS QUINTANILLAS	1			
62	LERMA	44			
63	MADRIGAL DEL MONTE	1			
64	MAHAMUD	2			
65	MAMBRILLAS DE LARA	1			
66	MAZUELA	1			
67	MEDINA DE POMAR	69			
68	MELGAR DE FERNAMENTAL	20			
69	MERINDAD DE CUESTA URRIA	4			
70	MERINDAD DE MONTIJA	3			
71	MERINDAD DE SOTOSCUEVA	2			
72	MIRAVECHE	1			
73	MONTORIO	1			
74	NEILA	1			
75	OLMILLOS DE MUÑO	1			
76	OÑA	8			
77	OQUILLAS	1			
78	PADILLA DE ABAJO	2			
79	PADILLA DE ARRIBA	1			
80	PALACIOS DE RIOPISUERGA	1			
81	PAMPLIEGA	3			
82	PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA	2			
83	PEDROSA DE RIO URBEL	1			
84	PEDROSA DEL PRINCIPE	1			
85	PEÑARANDA DE DUERO	3			
86	PERAL DE ARLANZA	1			
87	PIERNIGAS	1			
88	PINILLA TRASMONTE	1			
89	POZA DE LA SAL	1			
90	PRADOLUENGO	22			
91	QUINTANA DEL PIDIO	1			
92	QUINTANAPALLA	1			
93	QUINTANILLA DE LA MATA	1			
94	QUINTANILLA VIVAR	3			
95	RABANERA DEL PINAR	3			
96	RABANOS	1			
97	REGUMIEL DE LA SIERRA	6			
98	ROA	36			
99	SALAS DE LOS INFANTES	30			
100	SANTA MARIA RIBARREDONDA	1			
101	SANTA OLALLA DE BUREBA	1			
102	SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA	1			



PLAN AGRUPADO DE FORMACIÓN CONTINUA 2003

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS  
SERVICIO DE FORMACIÓN EMPLEO  
Y DESARROLLO LOCAL

MODELO DE INSTANCIA

CURSO QUE SE SOLICITA.

Nombre del curso:	
-------------------	--

1.- DATOS PERSONALES.

PRENOM APellido		SERVIDO APellido	
SEXO	EDAD	SECCION	CI.P.
DOMICILIO PARTICULAR (calle y número)		TELEFONO Fijo (con prefijo)	
PROVINCIA / MUNICIPIO			

2.- DATOS ADMINISTRATIVOS.

CORPO O GRUPO DE PERTENENCIA (en su caso)		AÑO DE INGRESO	
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL		NIVEL	
CENTRO / SERVICIO / UNIDAD ADMINISTRATIVA		ATJUBAMENTO / NACIONALIDAD	
DIRECCION PUESTO DE TRABAJO (calle)		Municipio	provincia
CORREO ELECTRONICO		TELEFONO (con prefijo)	F A

3.- SOLICITA LOS SIGUIENTES CURSOS POR ORDEN DE PRIORIDAD EN CUANTO AL INTERÉS QUE REPRESENTAN PARA SU ADJUDICACIÓN.

Nº Actividad Formativa	DENOMINACIÓN

4.- CURSOS REALIZADOS.

NOMBRE DEL CURSO	ENTIDAD ORGANIZADORA	AÑO	Nº HORAS

Declaro por mi honor ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.  
\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2003.

CONFORME: El Secretario o responsable directo.  
(Firma y sello)

Fdo: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.

Teléfono y fax: 947 471 605

Burgos, a 4 de julio de 2003. – El Presidente, Vicente Orden Vigar. – Ante mí, el Secretario General, José María Manero Frías.

# PROVIDENCIAS JUDICIALES

## BURGOS

### Juzgado de Instrucción número cuatro

52600.

Juicio de faltas 408/2003.

Número de identificación único: 09059 2 0401705/2003.

Representado: Don Florencio Simón Cámara.

Doña Isabel Galiana Auchel, Secretario del Juzgado de Instrucción número cuatro de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 408/2003 se ha acordado citar a don Florencio Simón Cámara.

#### *Cédula de citación*

El Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número cuatro de Burgos ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día 28 de julio, a las 11,40 horas, asista en la Sala de Vistas número uno a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por hurto, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos, ...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponerse una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el art. 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Burgos, a 30 de mayo de 2003. El Agente Judicial.

Resumen de los hechos objeto de denuncia.

Hurto el 21 de mayo de 2003.

Lugar: Burgos. Establecimiento Sabeco, calle Progreso, 29-31.

Y para que conste y sirva de citación a don Florencio Simón Cámara, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Burgos, a 23 de junio de 2003. — La Secretario, Isabel Galiana Auchel.

200305843/5803. — 42,18

52600.

Juicio de faltas 551/2002.

Número de identificación único: 09059 2 0403161/2002.

Representado: Don José Angel Montoya Ventos.

Doña Isabel Galiana Auchel, Secretario del Juzgado de Instrucción número cuatro de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 551/2002 se ha acordado citar a don José Angel Montoya Ventos.

#### *Cédula de citación*

El Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número cuatro de Burgos ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día 29 de septiembre a las 10,10 horas, asista en la Sala de Vistas número uno a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por estafa, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos, ...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá impo-

nersele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el art. 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Burgos, a 24 de junio de 2003. — El Agente Judicial.

Y para que conste y sirva de citación a don José Angel Montoya Ventos, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Burgos, a 24 de junio de 2003. — La Secretario, Isabel Galiana Auchel.

200305844/5804. — 38,76

### Juzgado de Instrucción número nueve

52600.

Juicio de faltas 126/2002.

Número de identificación único: 09059 2 0900822/2002.

Representado: Don Francisco Miralpeix Alonso.

Doña Carmen Gutiérrez Meléndez, Secretario del Juzgado de Instrucción número nueve de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 126/2002 se ha acordado citar a don Francisco Miralpeix Alonso. Documento Nacional de Identidad 13.143.853.

#### *Cédula de citación*

Organo y resolución que acuerda citar: Juzgado de Instrucción número nueve de Burgos, en resolución de esta fecha dictada en el juicio referenciado.

Persona que se cita y objeto de la citación: Don Francisco Miralpeix Alonso, en calidad de denunciado. Asistir al juicio de faltas seguido por falta de realización de actividades sin seguro obligatorio (636).

Lugar, día y hora donde debe comparecer: En la sede de este Juzgado sito en calle San Juan, núm. 2, 1.º izquierda, Sala de Vistas, el 2 de octubre de 2003, a las 9,30 horas.

Previsiones legales.—

1. De residir en este término municipal, si no comparece ni alega justa causa puede ser multado en la cuantía que la Ley determina, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. En el caso de residir fuera puede dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime oportuno a su defensa y apoderar a persona que presente en el juicio las pruebas de descargo que tuviere.

2. Puede acudir al juicio asistido de Letrado, si bien este no es preciso.

3. Debe comparecer en el acto del juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y muy especialmente con el certificado del seguro obligatorio del vehículo matrícula BU-3986-U y documento acreditativo de su vigencia en fecha 10-12-01.

Teniendo en cuenta que en caso de condena el importe de la multa puede depender de su solvencia económica, deberá aportar al acto del juicio documentación acreditativa de su situación económica y cargas familiares (nómina, tarjeta del INEM en caso de desempleo, declaración de renta, hipoteca, libro de familia, etc.).

En Burgos, a 23 de junio de 2003. — El Agente Judicial.

Y para que conste y sirva de citación a don Francisco Miralpeix Alonso, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Burgos, a 13 de mayo de 2003. — La Secretario, Carmen Gutiérrez Meléndez.

200305846/5805. — 55,86

# ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

## DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

### Servicio de Industria, Comercio y Turismo

*Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita.*

Expediente: AT/26.446.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Electra de Viesgo Distribución, S.L., de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de «2 celdas de SF6 de línea con un seccionador de barra de tres posiciones, un interruptor automático trifásico y tres transformadores de intensidad por cada celda». «2 celdas de SF6 de alta de transformador con un seccionador trifásico de barras de tres posiciones, un interruptor automático trifásico, tres transformadores de intensidad por cada celda». «6 autoválvulas en la segunda línea de entrada en la subestación de Melgar».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y demás disposiciones de aplicación.

Vista la resolución de 12 de junio de 2002 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (B.O.C. y L. n.º 124, de 28-6-02).

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 5 de junio de 2003. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200305350/5632. — 33,06

*Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Los Tréboles»*

Peticionario: Preneal, S.A.

Emplazamiento: Término municipal de Espinosa de los Monteros, en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30 (únicamente orientativas):

UTM X	UTM Y
443500	4775500
444500	4776000
444000	4777000
445000	4778500
445500	4778000
445500	4777000
447500	4777500
447500	4775500
444000	4774000
443500	4775000

Número de aerogeneradores a instalar: 24 de 1.500 kW.

Potencia a instalar: 36 MW.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30-09-97).

Burgos, a 4 de junio de 2003. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200305304/5668. — 31,92

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

### Servicio Territorial de Burgos

Por el Ayuntamiento de Tobar, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza, matrícula BU-10.159, con una superficie de 1.051 Has., situado en el término municipal de Tobar.

Lo que se hace público para que durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuantas personas se hallen interesadas puedan examinar el expediente, en las oficinas del Medio Natural, calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes, y de 9 a 14 horas.

Burgos, a 3 de abril de 2003. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200303126/5633. — 18,03

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE BURGOS

## JUNTA PROVINCIAL DISTRIBUIDORA DE HERENCIAS DEL ESTADO

En la Delegación de Economía y Hacienda de esta provincia, Sección de Patrimonio del Estado, se tramita expediente de abintestato a favor del Estado, por fallecimiento de doña Jerónima Calzada Pérez.

Lo que por medio del presente se anuncia para que las Instituciones que se consideren con derecho a beneficiarse de la herencia en los términos del artículo 956 del Código Civil, formulen ante la misma en el improrrogable plazo de un mes, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Burgos, a 6 de junio de 2003. — El Secretario de la Junta, Valeriano Río Santos. — V.º B.º el Subdelegado del Gobierno en Burgos, Presidente de la Junta, Paulino del Valle Sobejano.

200305645/5652. — 18,03

MINISTERIO DE HACIENDA

## TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEON

### Sala de Burgos

Asunto: Se notifica fallo.

Número de referencia: 09/01232/2001.

Concepto: Renta personas físicas.

En la reclamación n.º 09/01232/2001, por el concepto de renta personas físicas seguida en este Tribunal a instancia de Aparicio Calvo, Francisco, se ha dictado en 29-04-2003 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda estimar la reclamación presentada, con el siguiente pronunciamiento:

1) Anular el acuerdo y la liquidación impugnados.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, a 18 de junio de 2003. — Por Delegación del Secretario, Ana Paula Ibáñez González.

200305713/5669. — 22,80

#### MINISTERIO DE HACIENDA

### AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

#### Delegación de Burgos

##### *Citaciones para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita al interesado o a sus representante para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, C/ Vitoria, n.º 39, C.P. 09071 Burgos, 3.ª planta, Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales.

Plazo: 10 días contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### DEPENDENCIA DE RECAUDACION

##### *Citaciones para ser notificadas por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, con redacción dada por el art. 28 de la Ley 66/97, de 30 de diciembre, por este anuncio se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos que se relacionan a continuación, en el lugar y plazo siguientes.

Lugar: Oficinas de la A.E.A.T. que correspondan en función del domicilio fiscal del contribuyente.

Administración de Aranda de Duero, calle Burgo de Osma, 7-9.

Administración de Miranda de Ebro, C/ Condado de Treviño, 1.

#### RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Procedimiento: Propuesta liquidación, 1.º ejercicio 2003.

Organo responsable: Aduanas.

Razón social: Productos Marinos de Navarra, Plaza Cedro, 2-7.º, 20016 San Sebastián (Guipúzcoa).

N.I.F./C.I.F.: A31615636.

Concepto: IVA 2003.

Burgos, a 17 de junio de 2003. — El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e II.EE., Javier Marcos Treviño.

200305712/5670. — 20,52

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita al interesado o a sus representante para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, C/ Vitoria, n.º 39, C.P. 09071 Burgos, 3.ª planta, Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales.

Plazo: 10 días contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Procedimiento: Liquidación.

Organo responsable: Aduanas.

Razón social: Hidrovial, S.A., calle San Pedro Cardeña, 130 bajo A, 09002 Burgos.

N.I.F./C.I.F.: A09039264.

Concepto: Interés demora ITS 96000095.

Burgos, a 25 de junio de 2003. — El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, Javier Marcos Treviño.

200305852/5808. — 18,03

Dependencia de Recaudación de Burgos, C/ Vitoria, 39-3.ª planta.

Plazo: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Relación de notificaciones pendientes.

Número emisión: 03.2.2.09.008.

Burgos, a 16 de junio de 2003. — La Jefa Provincial de Recaudación, P.S., Yolanda Quesada Melgares de A.

200305714/5671. — 94,90

#### ADMINISTRACION 09782. — UNIDAD DE RECAUDACION DE BURGOS

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>	<i>Periodo</i>	<i>Clave liquidación</i>
AGUIRRE EPELDE, JUAN IGNACIO	15153830G	SANCION TRAFICO 310046627824 S	2003	K1610103089903913
ALONSO RODRIGUEZ, DAVID	13164352A	SANCION TRAFICO 340042365419 B	2003	K1610103089927002
ALONSO VICARIO, PLACIDO	12885729W	SANCION TRAFICO 090045449721 B	2003	K1610103089703603
ANDRADE PEREZ, FRANCISCO JAVIER	13080619J	SANCION TRAFICO 060044431929 B	2003	K1610103089676092
ARCE FERNANDEZ, ROMAN	13117812S	SANCION TRAFICO 490042671308 9	2003	K1610103090065987
ARGESPA, S.A.	A09101825	EXP2396L1942. VIVIENDA EN MODU.	1989	C0100099290211305

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>	<i>Periodo</i>	<i>Clave liquidación</i>
ARNAL AGUSTIN, MIGUEL A.	46212261V	SANCION TRAFICO 340401298130 B	2003	K1610103089925539
AYUSO GALLO, LUIS GABRIEL	13148371F	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	2000	A0960002506018688
AYUSO GALLO, LUIS GABRIEL	13148371F	MULTAS 904-00804-02 MULTAS TTE.	2002	C0800002490010658
BARBERO VAZQUEZ, JAVIER	16302240R	100218 IVA LIQUIDS. PRACTICADAS	2000	A0960003506002816
BARRIO GARCIA, JOSE ANTONIO	13288342T	TASA RESERVA RADIOELECTRICA	1999	H2000099090828840
BEMASA, C.B.	E09382425	MULTAS H. CIERRE (LA MIEL) 34/	2002	C0800002090016261
BEN ABDELGHAFODR, HAMZA	X3003348P	SANCION TRAFICO 090045398294 C	2003	K1610103089278728
BEN ABDELGHAFOUR, HAMZA	X3003348P	SANCION TRAFICO 090045410324 C	2003	K1610103089700040
BLANCO AGUILERA, GABRIEL	71104321M	SANCION TRAFICO 140045494817 C	2003	K1610103089745073
BLANCO SANE, LAURA	71101677Y	SANCION TRAFICO 450046176996 0	2003	K1610103090036881
BOL GARCIA, ALBERTO	13158572L	SANCION TRAFICO 090045187647 B	2003	K1610103089703482
CAMPO PASCUAL, M. TERESA	13092672Z	100100 IRPF DECLARACION ORDINA.	2001	A0960003106003282
CAMPOS GRANERO, PEDRO	16285025J	2002/48695 REINTEGRO AYUDA IND.	2002	M1200503090000060
CATALANA BURGALESA DE PROMOCIO.	B09346909	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS		A0960002506023143
CENTRO OPTICO LA PLATA, S.L.	B09306655	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS		A0960003506000760
CHASIPANTA HINOJOSA, LUIS DANIEL	X2812207C	SANCION TRAFICO 090045406059 C	2003	K1610103089280136
CIFUENTES GONZALEZ, M. GLORIA	11691402L	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS		A0960003506000770
CIRPACI, MILENCO	X1716189K	SANCION TRAFICO 370042840399 C	2003	K1610103089958638
COBO RIVAS, ANTONIO	13683758T	SANCION TRAFICO 090045344091 B	2003	K1610103089699973
CONSTRUCCIONES T. & J. BARCENILL	B09280363	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	2001	A0960003506008173
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS LER.	B09307018	GAST. Y RÉM. DIR. 1. OBR. CERTI.	2002	C0800003090000170
CORRAL SANCHEZ, DAVID	71284931L	SANCION TRAFICO 370042842943 C	2003	K1610103089959001
CORREIA ANJOS, MANUEL FERNANDO	X0665140A	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	2000	A0922402506004419
COSTA RAJA, BERNARDINO	38716104C	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	2000	A0960002506018325
CRISTOBAL MARTIN, ANDREA	03008930R	100100 IRPF DECLARACION ORDINA.	2001	A0960002150002500
CUICHAN CABRERA, JOSE LUIS	X3072343A	SANCION TRAFICO 470044433662 B	2003	K1610103090063589
DELGADO ANGULO, ALEJANDRO	13088982G	SANCION TRAFICO 090045371653 B	2003	K1610103089702767
DIEZ GIL, VICTOR MANUEL	13146949B	SAN/16/02/ET. REVENTA DE LOCAL	2002	C0100002410003408
DIEZ IGLESIAS, JULIAN	13152054X	100387 RECARGOS AUTOLIQUIDS.	3T-2002	A0960003526002774
DIEZ MARTINEZ, FERNANDO	13088763S	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	2001	A0960003506008261
DIEZ PEÑA, JOSE ANTONIO	71264614B	SANCION TRAFICO 050042992751 B	2003	K1610103089670218
DIOP MOR	X1039968T	SANCION TRAFICO 090045212940 B	2003	K1610103089699819
DIOP MOR	X1039968T	SANCION TRAFICO 090045212952 B	2003	K1610103089699820
DUAL BORJA, EFRAIN	71106114G	SANCION TRAFICO 420042765444 V	2003	K1610103090022394
E.S.M. RIOJA, S.L.	B09360355	SANCION TRAFICO 090045275901 V	2003	K1610103089699621
ECHEPARE GABARRI, RUTH	71341635M	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	2000	A0922402506004090
EL AISSAOUI ISSAM	X2201595N	SANCION TRAFICO 370042923554 3	2003	K1610103089958726
ENCOFRADOS RIBEREÑOS, S.L.	B09288002	MULTAS INFRA. RIESG. LABORALES	2002	C0800003090000587
ENCOFRADOS RIBEREÑOS, S.L.	B09288002	MULTAS INFRA. RIESG. LABORALES	2002	C0800003090000598
ESCUELA SUPERIOR DE NEGOCIOS	B09317967	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1999	A0960002506018270
ESPUELAS GARMILLA, EDUARDO	13136219E	MULTAS MAT. SANITARIA EXPTE. 1	2002	C0800002090014534
ESTEBAN DIAZ, ROBERTO	22727270G	SANCION TRAFICO 440401750274 B	2003	K1610103090026123
ESTUDIO ARQU. Y MAQUETISMO VITO	B09364571	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	2T-2000	A0960002506019580
ERTINCAL FIRE ESPAÑA, S.L.	B09294679	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	1999	A0960003506009911
FERNANDEZ GOMEZ, PABLO	71272654R	SANCION TRAFICO 300051776067 8	2003	K1610103089877425
FERNANDEZ HIDALGO, RAUL JAVIER	X3156799A	TRAFICO: 48/0683226 M	2002	C1500003480102512
FERNANDEZ RUIZ, ANA	13106406V	SANCION TRAFICO 090045403654 B	2003	K1610103089699445
FLORES PRIETO, EDUARDO	11908768N	SANCION TRAFICO 050043023518 B	2003	K1610103089674673
FRANCO SERRADOR, ALBERTO IGNACIO	13162444G	SANCION TRAFICO 340401280678 4	2003	K1610103089922680
GABARRI DUVAL, RAMON	13283566P	TRAFICO: 20/8006625 8	2002	C1500003200095224
GABARRI DUVAL, RAMON	13283566P	SANCION TRAFICO 090045237183 0	2003	K1610103089702338
GALLO PELLEJERO, JOSE JAVIER	13109747T	TASA RESERVA RADIOELECTRICA	1999	H2000099090828872
GARCIA BAÑUELOS, VICENTE	30614447K	SANCION TRAFICO 490042664481 B	2003	K1610103090064887
GARCIA BERRIO, ARACELI	71284350J	SANCION TRAFICO 390046297942 S	2002	K1610102086573376
GARCIA COLOMO, EMILIO Y OTRO	G09365750	100116 IRPF RETENCIONES ING. A	2001	A0922403506000119
GARCIA ESTEBAN, AMANDO	71237597L	100100 IRPF DECLARACION ORDINA.	2000	A0960002106013302
GARCIA GALONES, IVAN	13157374V	SANCION TRAFICO 090045361878 B	2003	K1610103089701690
GARCIA GARCIA, OSCAR	13299955K	SANCION SEGURIDAD CIUDADANA	2001	C1500003010088033
GARCIA GOMEZ, ALBERTO	13296028G	TASA RESERVA RADIOELECTRICA	1999	H2000099090828938
GARCIA LARA, EMILIO	71277833M	SANCION TRAFICO 030050997840 A	2003	K1610103089636338
GARCIA LARA, EMILIO	71277833M	SANCION TRAFICO 090045427580 A	2003	K1610103089701800
GARCIA PALACIOS, FRANCISCO JAV.	13159298D	MULTAS MULTA EXPTE. INCENDIOS	2002	C0800002090016866
GARCIA VELASCO, NORBERTO	16517217C	TRAFICO: 48/0729685 0	2002	C1500003480110729
GARCIA VELASCO, NORBERTO	16517217C	TRAFICO: 48/0729686 0	2002	C1500003480110730
GARMILLA EBRO, MILAGROS	14945087D	MULTAS BU-7931-X EXPTE. 34.14	2002	C0800002090015469
GARRIDO GARRIDO, JOSE MANUEL	13072646K	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS		A0960002506022703
GIRALDA MARTINEZ, CESAR	13300270Z	SANCION TRAFICO 090045191882 B	2003	K1610103089703889

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>	<i>Periodo</i>	<i>Clave liquidación</i>
GODOY GODOY, RAUL	13158299E	SANCION TRAFICO 090045323415 B	2003	K1610103089704021
GOMEZ YEGUAS, JUAN CARLOS	13306830L	SANCION TRAFICO 180048935445 B	2003	K1610103089766875
GONZALEZ GACEO, PEDRO	14524650N	SANCION TRAFICO 500046126440 B	2003	K1610103090075800
GONZALEZ HUERTA, FERNANDO	71260934B	TASA RESERVA RADIOELECTRICA	1999	H2000099090828839
GRACIA SAINZ, ALFONSO	20171772J	SANCION TRAFICO 090045367388 B	2003	K1610103089702382
GRUPO LERMAL, S.L.	B0937605A	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	2001	A0960003416000145
GUTIERREZ ABASCAL, SEBASTIAN	13672252V	SANCION TRAFICO 390046604553 B	2003	K1610103089978592
GUTIERREZ LOPEZ, JULIAN	12968990A	MULTAS MULTA VIÑEDO EXP. 134/0	2002	C0800002090014842
HONTORIA ANDRES, PEDRO	13131046R	SANCION TRAFICO 090045264952 B	2003	K1610103089704571
HOYO BENITO, GREGORIO	13108385H	SANCION TRAFICO 090045374186 B	2003	K1610103089702921
IBANEZ GONZALEZ, MARIA YOLANDA	13127659H	MULTAS INFRAC. POR OBSTRUCCION	2002	C0800003090000610
INSTITUTO MICROINFORMATICO DE	B0926321I	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS		A0960003506000341
ISLA ZAMARRON, JOSE ANTONIO	12768142Z	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1T-2000	A0960003506003256
JIMENEZ JIMENEZ, JUAN	71275411K	SANCION TRAFICO 090045189139 B	2003	K1610103089703560
LAHOYA CASTILLO, FELIX	13300790M	SANCION TRAFICO 090044840207 B	2003	K1610103089701535
LANDA ROS, LUIS VICENTE	15771517A	MULTAS MULTA EXPTE. PESCA 74/9	1999	C0800002090016712
LANDA UNANUE, CRISANTO	16274554F	MULTAS MULTA SANIDAD ANIMAL EX.	2002	C0800002090014919
LARREA ICUTZA, IDOYA	35774856N	100108 IRPF SANCIONES PAR.	1999	A0960002506022934
LASUEN CHURRUCA, GORKA	30642959J	SANCION TRAFICO 090045338224 B	2003	K1610103089279663
LOPEZ DIEZ, JOSE MIGUEL	13088141Z	SANCION TRAFICO 090045212381 B	2003	KL610103089699753
LOPEZ GARCIA, ALEJANDRO	13164504V	SANCION TRAFICO 240403215545 B	2003	KL610103089811854
LOPEZ MANZANAL, MIGUEL ANGEL	13101556C	100100 IRPF DECLARACION ORDINA.	2001	A0960003106000950
LOTFI WISSAM	X3598869J	SANCION TRAFICO 090045181542 S	2003	K1610103089703097
MADARIAGA RICA, KOLDOBIKA	13306365Z	DONACIONES DONACION S-384-01	2001	C0800002090015293
MADARIAGA RICA, KOLDOBIKA	13306365Z	DONACIONES DONACION S-384-01	2002	C0800002090015304
MAESTRO YAGÜEZ, ANGEL	12776947X	100108 IRPF SANCIONES PAR.	1999	A0960002506023429
MANRIQUE INFANTES, ORLANDO JORGE	30551308V	SANCION TRAFICO 090045334218 2	2003	K1610103089698994
MANSO DELGADO, SERAFIN	13036669Q	SANCION TRAFICO 090044759647 B	2003	K1610103089700017
MARQUEZ LOZANO, FRANCISCO MIGUEL	71268591D	SANCION TRAFICO 090402244260 B	2003	K1610103089702074
MARTIN GUTIERREZ, JESUS	13102873A	100387 RECARGOS AUTOLIQUIDS.	1T-2002	A0960003526002675
MARTIN GUTIERREZ, JESUS	13102873A	100387 RECARGOS AUTOLIQUIDS.	2T-2002	A0960003526002686
MARTIN GUTIERREZ, JESUS	13102873A	100387 RECARGOS AUTOLIQUIDS.	1T-2001	A0960003526002697
MARTIN GUTIERREZ, JESUS	13102873A	100387 RECARGOS AUTOLIQUIDS.	4T-2001	A0960003526002708
MARTINEZ SALDAÑA, M. MADRIGAL	13073949J	SANCION TRAFICO 090045400185 B	2003	K1610103089699060
MATA MARTINEZ, M. DOLORES	13091528C	TRANSMISIONES PATRIMONIALES 82	2002	C0800002470018390
MATE CALVO, GREGORIO	45419880D	SANCION TRAFICO 470402583168 0	2003	K1610103090055812
MENDIORIZO GOLDARAN, LUIS MARIA	16291934E	TASA RESERVA RADIOELECTRICA	1999	H2000099010824882
MEZIANE MOHAMMED	X2183335Z	SANCION TRAFICO 090045325199 B	2003	K1610103089704109
MITKOV KAMENOV, DANAIL	X3783364W	SANCION TRAFICO 340042372783 B	2003	K1610103089923350
MIXTOS DE ARANDA, S.L.	B09286733	100218 IVA LIQUIDS. PRACTICADAS	2001	A0901803506000386
MIYAR CANTORAL, JULIO RAFAEL	30645316R	SANCION TRAFICO 090045294427 B	2003	K1610103089701381
MONJE PORRAS, JESUS	13049681X	100108 IRPF SANCIONES PAR.	2000	A0960002506023275
MUÑOZ VIADERO, JOSE ANTONIO	13734189S	SANCION TRAFICO 390045665571 B	2003	K1610103089980011
MUSITRONIC BURGOS, S.L.	B09229196	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS		A0960003506000539
MUSITRONIC BURGOS, S.L.	B09229196	100116 IRPF RETENCIONES ING. A	2000	A0960003506001804
MUSITRONIC BURGOS, S.L.	B09229196	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	2000	A0960003506001815
NUÑEZ RUIZ, JOSE ANTONIO	01077356J	SANCION TRAFICO 340042308461 S.	2003	K1610103089923262
ORTIZ GARCIA, JAVIER	13301581Z	SANCION TRAFICO 090045362871 L	2003	K1610103089701854
PEÑA GIMENEZ, M. DE LOS ANGELES	13130334W	SANCION TRAFICO 090045441655 B	2003	K1610103089703120
PEREZ GONZALEZ, ALFONSO	12403864X	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	2001	A0901802416000354
PEREZ SEDANO, FERMIN	71241614B	SANCION TRAFICO 420042780585 B	2003	K1610103090024132
PLAZA UNSION, AMELIA	13108803E	SANCION TRAFICO 280068903491 0	2003	K1610103089411729
POPA MIHAI	X3045848G	SANCION TRAFICO 500046009228 M	2003	K1610103090072587
PORRAS ANIEVAS SARA Y OTRO, S.C.	00934752T	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	2000	A0960002150002313
PRIVADA DE INMUEBLES Y PATRIMO.	B09253865	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1995	A092249950000089
PRODUCTOS ALIMENTICIOS BELLON	B09226846	SANCION TRAFICO 249044673522 B	2003	K1610103089806860
PUIGDOMENECH CASADO, ESTEBAN	13135102D	SANCION TRAFICO 090045184178 5	2003	K1610103089703317
RAMOS BELTRAN, ABEL	13150033J	SANCION TRAFICO 090045327445 B	2003	K1610103089704351
RANGEL ECHEGARAY, CAYETANO	02255051Q	SANCION TRAFICO 340042348215 S	2003	K1610103089924879
RIOJANA DE RECUPERACION Y TRAN.	B09301698	SANCION TRAFICO 340042292015 B	2003	K1610103089925759
ROBALO BATISTA, JOSE FRANCISCO	X0580109A	TASA RESERVA RADIOELECTRICA	1999	H2000099480852517
RODRIGUEZ ALAMEDA, CARLOS	30073506V	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS		A0960002506022472
RODRIGUEZ ROBLED0, M. ENCARNACION	71334842C	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS		A0960003506001045
RUIZ DONCEL, JOSE RENE.	13123646F	SANCION TRAFICO 340401290568 4	2003	K1610103089924549
RUIZ PEÑA, ANGEL	13034800X	TASA RESERVA RADIOELECTRICA	1999	H2000099090828894
RUIZ ZAMANILLO, ARTURO	13071415D	MULTAS MULTA SANIDAD ANIMAL EX.	2002	C0800002090014941
SADORNIL BAZAN Y PALACIOS, S.L.	B09319823	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS		A0960003506000594

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>	<i>Periodo</i>	<i>Clave liquidación</i>
SAEZ MENA, IRENE	13102852M	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS	4T-2002	A0960003530000020
SAEZ RUIZ, BLANCA NIEVES	13298626A	100218 IVA LIQUIQS. PRACTICADAS	2000	A0922402506004243
SAGATEL TELECOMUNICACIONES, S.L.	B09372798	100116 IRPF RETENCIONES ING. A	2001	A0922403506000340
SANCHEZ ROMAN, JUAN	13778780D	090000048602 INFR. ART. 25.1 L.O.	2002	M2205003390002699
SAUCO GARCIA, IGNACIO	13114089H	SANCION TRAFICO 280068384414 B	2003	K1610103089861376
SIMBEL 12, S.L.	B81993040	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	2000	A0960003506000396
SINCHICO FLORES, MARIA LILIANA	X2756203K	SANCION TRAFICO 310046592330 L	2003	K1610103089898391
SOBRADO SANTAMARIA, JOSE JULIO	71337147W	TASA RESERVA RADIOELECTRICA	1999	H2000099090828883
TAJADURA MARTINEZ, ROBERTO	13155955R	SANCION TRAFICO 090045440638 B	2003	K1610103089703042
TALLERES ARCEDILLO, S.L.	B09257544	100120 SOCIEDADES DECLARAC. AN.	2000	A0960003200000031
TORRE CERECEDO, JOSE	30564827N	SANCION TRAFICO 090045355751 B	2003	K1610103089700842
TRINCHETE DOS SANTOS, ACACIO SE.	X2317224C	SANCION TRAFICO 260043429365 B	2003	KL610103089816991
TUBILLEJA SANCHO, JUAN JOSE	13142495L	SANCION TRAFICO 090045394379 B	2003	KL610103089704516
VALDENEBRO GONZALEZ, JOSE LUIS	13118697A	MULTAS H. CIERRE (FLASH) 183/0	2002	C0800002090016294
VARELA AMOEDO, JUAN CARLOS	13096596M	SANCION TRAFICO 090402243425 M	2003	K1610103089701942
VAZQUEZ GARCIA, TIMOTEO	09723847E	MULTAS 307-02578-02 MULTA INCE.	2002	C0800002240016309
VAZQUEZ GARCIA, TIMOTEO	09723847E	SANCION TRAFICO 240044977539 C	2003	K1610103089805815
VELASCO GARCIA, SONIA	71262405X	100387 RECARGOS AUTOLIQUIDS.	3T-2002	A0960003526002785
VELASCO MENA, JOSE ANGEL	13136641F	SANCION TRAFICO 090045356913 0	2003	K1610103089701029
VELASCO MENA, JOSE ANGEL	13136641F	SANCION TRAFICO 280070807916 B	2003	K1610103089847637
VICENTE ALEGRE, ANDRES	45670177C	SANCION TRAFICO 090045365197 B	2003	K1610103089702184
VILLALMANZO LARA, CARLOS	13086793T	SANCION TRAFICO 300403308551 B	2003	K1610103089874411
VIVUELA CAL, M. FELICIDAD	13119008S	SANCION TRAFICO 090045400793 B	2003	K1610103089699148
W.S.I. BURGOS, S.L.	B09302886	100387 RECARGOS AUTOLIQUIDS.	1T-2002	A0960003526000717

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

### Secretaría General

El Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros, con domicilio en 09615 Barbadillo de Herreros (Burgos), solicita autorización para realizar obras de construcción de muro de contención, en zona de policía del río Pedroso, en el término municipal de Barbadillo de Herreros (Burgos).

Información pública.—

La descripción de la obra es:

Obras de construcción de muro de contención.

La ejecución de dicho muro salva un desnivel entre el camino de Santiuste y una propiedad que linda con él, todo ello en el camino de Santiuste.

Las obras consisten en la demolición del muro de piedra existente, el cual no se ciñe a las alineaciones principales de la normativa urbanística.

Posteriormente se proyecta la disposición de un elemento estructural de hormigón armado de geometría y armado suficiente capaz de resistir las presiones laterales ejercidas por el material situado en su trasdós conociendo que la diferencia de rasante a salvar, varía de los 2,60 a los 0,40 metros.

La longitud total del muro es de 29 metros.

Asimismo se prevé la capacidad de drenaje del agua que pudiera acumularse en el trasdós del muro.

En término municipal de Barbadillo de Herreros (Burgos), en zona de policía del río Pedroso.

En dicha zona se permitirá un paso entre el murp de contención y el cauce de 5 metros de anchura.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Barbadillo de Herreros (Burgos) o ante esta Secre-

taría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (OZ 27600/02 BU).

Valladolid, a 4 de junio de 2003. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200305327/5673. — 35,34

La Junta de Compensación del Plan Parcial Sector V-1/P.P. V-1 Villimar-1 y la Asociación de Propietarios de la U.E. Villimar-Sur, con domicilio en Ctra. Poza, 103 bajo, Burgos, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para la realización de obras en el cauce del río Vena, en el término municipal de Burgos en el Barrio de Villimar (Burgos).

Información pública.—

Las obras descritas en el proyecto presentado, suscrito por el Ingeniero de Construcciones don Eloy Angel González Esteban de julio de 2002 son:

Este proyecto complementa al proyecto de urbanización del Plan Parcial Sector V-1 y al proyecto de urbanización Villimar-Sur.

Se trata de la construcción de dos nuevos puentes sobre el cauce del río Vena. (Uno en la prolongación de la calle López Rodó, hoy llamada Teresa Jornet y otro en la calle Alcalde Martín Cobos), dos pasarelas peatonales sobre el río Vena y el encauzamiento y protección del río Vena.

Los puentes proyectados son a base de un tablero rectangular formado por vigas pretensadas y losa de hormigón armado forjado in situ, apoyados en los bordes opuestos, de 29 y 30 metros de luz.

Las pasarelas se proyectan de características iguales, de 30 metros de luz entre ejes y 2 metros de anchura resueltas mediante arco de 94,5 metros de radio y estructura metálica.

El proyecto contempla igualmente la urbanización en el tramo que nos afecta de una superficie aproximada de 45.000 m.<sup>2</sup> de las riberas del río Vena, en una anchura aproximada de unos 30 metros en ambas márgenes.

Sobre la franja del terreno, se han diseñado unos paseos para peatones y para carril bici, se ha proyectado igualmente una red de alumbrado público y de riego de los espacios ajardinados. En este sentido se estudia la creación de macizos de plantas aro-

máticas, macizos de arbustos que se complementan con árboles ornamentales y árboles propios de la ribera respetándose los árboles existentes.

Se contempla la colocación de bancos y papeleras a lo largo de los paseos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Burgos, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (OC 13819/03 BU).

Valladolid, a 9 de junio de 2003. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200305391/5634. — 42,18

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

### Comisaría de Aguas

Por don José Manuel Cuezva Samaniego se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Asunto: Corta.

Breve descripción de la actuación: Las actuaciones se corresponden con la corta de 40 m.<sup>3</sup>, todos ellos en dominio público hidráulico, con carácter de explotación forestal.

Cauce: Margen derecha del río Ebro y Cavas.

Paraje o lugar: Las Huertas, Los Hornos.

Término municipal: Miranda de Ebro (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo de Sagasta, 26-28, 50006 Zaragoza), dentro del plazo de veinticinco días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante este plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos en horas hábiles en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, a 26 de diciembre de 2002. — El Comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

200300411/5672. — 20,55

Don Isidoro Mugarza Campo ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias.—

Referencia administrativa: 2002.O.5630.

Objeto: Limpieza de arbolado.

Descripción de la actuación: Las actuaciones solicitadas consisten en la corta de 60 m.<sup>3</sup>, todos ellos en dominio público hidráulico, con carácter de explotación forestal y limpieza.

Cauce: Río Ayuda.

Paraje: El Molino.

Municipio: Cucho, Condado de Treviño (Burgos).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con la petición inicial en virtud del art. 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles,

contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 6 de junio de 2003. — El Comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

200305706/5809. — 26,22

El Ayuntamiento de Tubilla del Agua ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias.—

Referencia administrativa: 2003.O.431/2003.O.432/2003.O.433.

Objeto: Instalación de parque infantil (100 m.<sup>2</sup> de superficie), juegos tradicionales (tuta y pasabolos, 1.015 m.<sup>2</sup> de superficie) y campos de baloncesto y fútbol sala (1.104 m.<sup>2</sup> de superficie).

Cauce: Margen derecha del arroyo Hornillo.

Paraje: Cabecera del arroyo Hornillo.

Municipio: Tubilla del Agua (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 3 de junio de 2003. — El Comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

200305707/5810. — 22,80

### Ayuntamiento de Mambrillas de Lara

La Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento de Mambrillas de Lara, por medio de Decreto dictado con fecha 16 de junio de 2003, ha resuelto:

Nombrar en el cargo de Teniente de Alcalde de esta Corporación al Concejal don Lorenzo Santamaría Burgos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Mambrillas de Lara, a 17 de junio de 2003. — El Alcalde, Lorenzo Santamaría Heras.

200305845/5818. — 18,03

### Ayuntamiento de Pedrosa de Río Urbel

Esta Alcaldía, mediante Decreto, de 23 de junio de 2003, resolvió lo siguiente:

Primero. — Nombrar Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento al Concejal don Luis Calzada González.

Segundo. — Notificar la presente resolución al interesado y proceder a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia a los efectos previstos en el art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Tercero. — El nombramiento anterior surtirá efectos desde el día siguiente al de la fecha de la presente resolución, sin perjuicio de su publicación y de lo dispuesto en el art. 114 del Reglamento referido anteriormente.

Pedrosa de Río Urbel, a 23 de junio de 2003. — El Alcalde, César Río Marcos.

200305857/5824. — 18,03

**Ayuntamiento de Espinosa de Cervera**

Aprobado de forma inicial el presupuesto de ingresos y gastos de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2003, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2003 y publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia, n.º 104, de fecha 4 de junio de 2003, sin que se hayan producido reclamaciones, queda definitivamente aprobado según establece el art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos .....	10.137,25
2.	Impuestos indirectos .....	44.144,03
3.	Tasas y otros ingresos .....	6.839,51
4.	Transferencias corrientes .....	14.188,42
5.	Ingresos patrimoniales .....	24.187,42
6.	Transferencias de capital .....	46.290,24
7.	Pasivos financieros .....	108.000,00
Total ingresos .....		253.786,87

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal .....	37.998,18
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios .	42.671,85
3.	Inversiones reales .....	99.347,10
4.	Pasivos financieros .....	73.769,74
Total gastos .....		253.786,87

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en Burgos, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Espinosa de Cervera, a 30 de junio de 2003. — El Alcalde, Fernando Montes Nebreda.

200305847/5819. — 18,03

En sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 23 de junio de 2003 quedó aprobado, por unanimidad, el proyecto de remodelación y ampliación de alumbrado público en Espinosa de Cervera, redactado por el Ingeniero Técnico don Jorge Ruiz Miguel, por importe de 16.200 euros y que responde al Plan Fondo Cooperación Local para 2003.

Queda expuesto al público durante el plazo de quince días con el fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Espinosa de Cervera, a 30 de junio de 2003. — El Alcalde, Fernando Montes Nebreda.

200305848/5820. — 18,03

**Ayuntamiento de Gumiel de Izán**

*Presupuesto general ejercicio 2003*

En cumplimiento a lo establecido en el art. 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2003, una vez resumido por capítulos como se detalla:

**INGRESOS**

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos .....	155.000,00
2.	Impuestos indirectos .....	180.000,00
3.	Tasas y otros ingresos .....	142.525,00
4.	Transferencias corrientes .....	135.900,00
5.	Ingresos patrimoniales .....	47.350,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Enajenación de inversiones reales .....	72.600,00
7.	Transferencias de capital .....	268.454,20
9.	Pasivos financieros .....	27.000,00
Total ingresos .....		1.028.829,20

**GASTOS**

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal .....	193.890,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios .	203.380,00
3.	Gastos financieros .....	13.200,00
4.	Transferencias corrientes .....	12.600,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales .....	534.500,00
9.	Pasivos financieros .....	50.385,76
Total gastos .....		1.007.955,76

Asimismo y de conformidad con el art. 127 del texto refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal.

*Puestos reservados a funcionarios de carrera*

Denominación	Número	Vacantes	Grupo	Nivel
Habilitación de carácter nacional	1		B	26
Secretaría Intervención, carácter interino				
Escala de Administración General				
Subescala Administrativa				
Administrativos	2	2	C	17

*Puestos de personal laboral*

Denominación	Número	Vacantes	Grupo	Nivel
Encargado de obras y servicios	1		E	14
Oficial de obras	1	1	E	12
Peón	1	1	E	9
Auxiliar Biblioteca	1	1	D	8

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Gumiel de Izán, a 2 de julio de 2003. — El Alcalde, Pablo María Cabrerizo.

200305849/5821. — 26,79

**Ayuntamiento de Villangómez**

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se pone de manifiesto que por Decreto de Alcaldía, de fecha 30 de junio de 2003, se designó como Teniente de Alcalde

en Villangómez a don Fernando Revilla Cuñado, el cual sustituirá en la totalidad de sus funciones al Sr. Alcalde Presidente don Juan Carlos Peña Peña, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus funciones, de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente.

En Villangómez, a 30 de junio de 2003. — El Alcalde Presidente, Juan Carlos Peña Peña.

200305850/5822. — 18,03

### Ayuntamiento de Villaverde del Monte

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se pone de manifiesto que por Decreto de Alcaldía de fecha 14 de junio de 2003, se designó como Teniente de Alcalde a don José Luis Valdiviello Barrio, el cual sustituirá en la totalidad de sus funciones al señor Alcalde don Luis María Vegas García, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus funciones, de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente.

En Villaverde del Monte, a 30 de junio de 2003. — El Alcalde, Luis María Vegas García.

200305851/5823. — 18,03

### Ayuntamiento de Ameyugo

A los efectos de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, al que se remite el art. 158.2 de la misma Ley y artículo 20.1 al que se remite el art. 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplementos de créditos, n.º 1/2003, que fue aprobado por la Asamblea Vecinal, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2003, financiado con el remanente líquido de Tesorería disponible procedente de la liquidación del presupuesto de esta entidad del ejercicio de 2002 y que afecta al vigente presupuesto general de 2003.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones durante el plazo de exposición al público por espacio de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Ameyugo, a 14 de junio de 2003. — El Alcalde, Martín Madrid Torre.

200305858/5825. — 18,03

Aprobado por la Asamblea Vecinal de fecha 14 de junio de 2003, el documento de la memoria valorada de la obra municipal ordinaria relativa al abastecimiento de aguas en Ameyugo, incluido dentro del Plan Espacial de Inversiones de urgente y reconocida necesidad para 2003, obra n.º 80/0 y redactado por el Arquitecto Técnico don Agustín Eguíluz Eguíluz y visado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Burgos, de fecha 14 de mayo de 2003, n.º 03-01122 y 03-01184, por un presupuesto de contrata de 12.020 euros, se somete a información pública a fin de que pueda ser examinada en el Ayuntamiento, por el plazo de quince días.

Ameyugo, a 14 de junio de 2003. — El Alcalde, Martín Madrid Torre.

200305859/5826. — 18,03

### Mancomunidad Tierras del Cid

#### (Sotopalacios)

Habiéndose aprobado inicialmente por el Consejo de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 21 de mayo del presente año, el presupuesto general de 2003 y sometido a información pública, mediante publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia (n.º 102, de 2 de junio de 2003) y tablón de anuncios de la Entidad.

No habiéndose formulado reclamaciones contra referido acuerdo de aprobación inicial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se entiende elevado aquel a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, procediéndose a su publicación de acuerdo con el siguiente resumen:

Capítulo	Ingresos	Gastos
1		8.197,87
2		139.084,34
3	0,60	
4	145.281,61	
5	2.000,00	
6		112.623,30
7	112.623,30	
Totales	259.905,51	259.905,51

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Sotopalacios, a 23 de junio de 2003. — El Presidente, Pedro Gutiérrez Valdiviello.

200305856/5827. — 18,03

### Ayuntamiento de Tinieblas de la Sierra

Resolución de 16 de abril de 2003, del Ayuntamiento de Tinieblas de la Sierra (Burgos), por la que se hace pública la aprobación del Escudo Heráldico y Bandera.

El Ayuntamiento de Tinieblas de la Sierra mediante acuerdo plenario de fecha 16 de abril de 2003, ha resuelto:

Aprobar el expediente de adopción de Escudo Heráldico y Bandera Municipal tramitado por el Ayuntamiento de Tinieblas de la Sierra (Burgos) conforme al diseño acordado en sesión de 16 de abril de 2003 y quedando organizado de la siguiente forma:

«Descripción del Escudo» y «descripción de la Bandera».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Tinieblas de la Sierra, a 18 de junio de 2003. — El Alcalde (ilegible).

200305868/5846. — 18,03

### Ayuntamiento de Villayerno Morquillas

Vistos los arts. 46 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente he resuelto:

Primero. - Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales.

— Don Angel Mata Arnaiz.

— Don José Lorenzo Hortigüela Castilla.

Segundo. — Corresponde a los nombrados, en el orden designado, sustituirme en la totalidad de mis funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibiliten para el ejercicio de mis atribuciones: Así como en los supuestos de vacantes hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Tercero. — La presente resolución se notificará a los designados personalmente, publicándose en el «Boletín Oficial» de la provincia y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Villayerno Morquillas, a 17 de junio de 2003. — El Alcalde, José Morquillas Mata.

200305872/5847. — 18,03

**Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 19 de junio de 2003, aprobó los proyectos técnicos, redactados por don José Ramón Cabezón Blanco, de las siguientes obras:

– «Acondicionamiento y reforma del frontón municipal», en Regumiel de la Sierra, por un importe de 22.165,04 euros.

– «Pavimentación calles en zonas Las Ventas-Carretera y Ensanche Residencial I», por un importe de 90.656,96 euros.

Se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de que puedan ser examinados por los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar cuantas alegaciones se consideren oportunas.

En Regumiel de la Sierra, a 3 de julio de 2003. – El Alcalde, Angel B. Andrés Molinero.

200305875/5848. — 18,03

**ANUNCIOS URGENTES**

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial de Burgos**

*Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudoras no localizadas*

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procéde practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice el procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición. Transcurrido el plazo de veinte días desde la interposición de la citada oposición al apremio sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimada, según dispone el artículo 111.3 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92) en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 14-1-99).

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del citado recurso de alzada sin que reciba resolución expresa, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la citada Ley 30/1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 14-1-99).

Burgos, a 2 de julio de 2003. – La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200306103/5987. — 143,64

**REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09101157362	01 09 2002 000032810	PRODUCTOS DEL ALTO DUERO	CL. EMPERADOR, 32	09003	BURGOS	01/02 06/02	596,03
09101157362	04 09 2002 005047003	PRODUCTOS DEL ALTO DUERO	CL. EMPERADOR, 32	09003	BURGOS	01/02 06/02	360,62
09101157362	03 09 2002 012000485	PRODUCTOS DEL ALTO DUERO	CL. EMPERADOR, 32	09003	BURGOS	09/02 09/02	4.018,90
09101838584	03 09 2002 012016249	COMERCIAL DE DESARROLLOS	AV. COMUNEROS DE CASTILLA, 6	09200	MIRANDA DE EBRO	09/02 09/02	1.047,16
09102175761	02 09 2003 010306200	PEDRO DURAN MODA, S.L.	CL. ZAMORA (POL. IND. VEGA), 8	09240	BRIVIESCA	07/02 07/02	429,46

**REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS**

C.C.C./N.A.F.	TIP	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
010023073245	02	09 2002 011914603	SERRANO FLORES, JUAN MANUEL	CL. JUAN RAMON JIMENEZ, 15	09200	MIRANDA DE EBRO	07/02 07/02	277,48
011003081327	02	09 2003 010183534	BORNACHEA SEGURA, JAUREGUI	CL. SAN JUAN, 29	09200	MIRANDA DE EBRO	09/02 09/02	277,48
090036121185	03	09 2002 011954716	BERRIO GRACIA, JOSE MARIA	CL. RAMON Y CAJAL, 24	09200	MIRANDA DE EBRO	07/02 07/02	246,65
090037240729	03	09 2003 010210412	CAMPO PEREZ, M. ANGELES	PZ. HUERTO DEL REY, 8	09003	BURGOS	09/02 09/02	422,50
090037394212	02	09 2003 010187170	RUIZ SAGREDO, TOMAS	CL. SANTA LUCIA, 7	09200	MIRANDA DE EBRO	09/02 09/02	277,48

C.C.C./N.A.F.	TIP	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
090040703932	02	09 2003 010172218	GONZALEZ PEREZ, MARIA MAR	CL. SAN JUAN ORTEGA, 1	09007	BURGOS	09/02 09/02	277,48
091002691979	02	09 2003 010042276	GARCIA CARRASCO, MARIA TERESA	CL. DEL OLMO, 10	09200	MIRANDA DE EBRO	08/02 08/02	277,48
091003573568	02	09 2003 010175652	REYES MANJON, RAQUEL	CL. SAN PEDRO CARDEÑA, 19	09194	CARDEÑADIJO	09/02 09/02	277,48
391003295206	02	09 2003 010033687	LO MOUSTAPHA	CL. VILLAFRANCA, 15	09007	BURGOS	08/02 08/02	259,83

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de Alava**

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudar por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Ana Bello Díez.

200306106/5990. — 102,60

**REGIMEN GENERAL**

N.º DOCUMENTO	CCC/NAF	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
03 01 2003 010337036	01102168560	HERNANDEZ HERNANDEZ, M.ª PILAR	CT. LOGROÑO, 54	09200	MIRANDA DE EBRO	11/02 11/02	1.567,82
02 01 2003 010803242	01102376910	URBIOLA MARTINEZ, ANTONIO JAVIER	CL. FRANCISCO CANTERA, 15	09200	MIRANDA DE EBRO	02/03 02/03	864,01

**REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS**

N.º DOCUMENTO	CCC/NAF	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
03 01 2003 010809205	010013651717	BASCONES SANCHEZ, ALVARO	CL. ARENAL, 86	09200	MIRANDA DE EBRO	12/02 12/02	246,65

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de Madrid**

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas

a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudar por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse

recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

El Subdirector provincial de Gestión Recaudatoria, Alfonso González Serrano.

200306104/5988. — 85,50

#### REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

N.º DOCUMENTO	CCC/NAF	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
02 28 2003 029850350	090035477046	LABARGA GORDO, SANTIAGO	CL. COMUNEROS DE CASTILLA, 8	09200	MIRANDA DE EBRO	12/02 12/02	246,65
02 28 2003 029750522	281029581679	BORRELL ANGULO, JOSEFA	CM. ERAS DE SAN MIGUEL, 27	09349	CILLERUELO DE ABAJO	12/02 12/02	246,65

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Valladolid

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudar por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

El Jefe de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Nicolás González del Pozo.

200306105/5989. — 82,08

#### REGIMEN GENERAL

N.º DOCUMENTO	CCC/NAF	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
03 47 2003 010844074	47103110979	TELESPACE, S.L.	AV. REYES CATOLICOS, 7	09005	BURGOS	12/02 12/02	851,45

#### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por don Jesús Romo González, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia de actividad para pastelería, sita en calle Logroño, n.º 2, de esta ciudad y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 5.1 de la Ley de Activida-

des Clasificadas, de esta Comunidad, se abre una información pública por término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado

de Industrial de la Secretaría General, de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 17 de junio de 2003. — El Alcalde, Fernando Campos Crespo.

200305547/6099. — 36,06

Por don Adriano Andrade Miranda, se solicita del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia de actividad para almacén para útiles y herramientas propias para los trabajos de solados y albañilería, sito en Polígono Industrial de Bayas, calle Ircio, parcela 124, pabellón 21, de esta ciudad y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas, de esta Comunidad, se abre una información pública por término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General, de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 17 de junio de 2003. — El Alcalde, Fernando Campos Crespo.

200305544/6100. — 36,06

### Ayuntamiento de Grijalba

*Propietarios a los que se les notifica por la inserción de este listado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para la inclusión de dichas fincas en el coto de caza de Grijalba, hasta la temporada de caza 2009-2010.*

A tenor de lo señalado en la disposición transitoria séptima de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, en el artículo 18 del Decreto 83/98, de 30 de abril por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la citada Ley, artículo 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido o ignorado paradero no se ha comunicado la adecuación del coto de caza existente, a fin de presentar alegaciones, en caso de oponerse al arrendamiento o a la cesión de los derechos cinegéticos.

PROPIETARIOS	SUPERFICIE
ALONSO BAYONA, PABLO	0,4387
ALONSO CUENCA, ABILIO	2,2320
ALONSO CUENCA, VICTOR	0,5040
ALONSO PORRAS, ENEDINA	0,8981
ALONSO RILOVA, LADISLAO	1,2620
ALONSO VICARIO, JULIO	1,0320
AMO MARTINEZ, AGAPITO	0,0405
AMO MIGUEL, JULIA	0,0366
ANTON PALACIOS, CARMEN	3,0219
ARCE RODRIGUEZ, FE	5,2300
BARBERO MAESTRO, HERMANOS	2,6800
BARBERO MANZANAL, ELVIRA	0,7880
BARBERO MANZANAL, JUAN	18,3139
BARBERO MANZANAL, MARCELINO	5,3940
BARBERO MERINO, SALUSTIANO	0,7666
BARRIO SERNA, ANTONINO	0,1772
BARRIUSO CORRAL, MAXIMILIANO	0,3324
BARRIUSO CARRASCO, HERMENEGILDO	0,6914
BASCONES CASTILLO, FORTUNATO	0,6818
BASCONES CASTILLO, HIGINIA	1,9160
BASCONES CASTILLO, JOSE	2,3080

PROPIETARIOS	SUPERFICIE
BASCONES CASTILLO, MAXIMA	2,4480
BASCONES CASTILLO, URBANO	2,3080
BASCONES CASTILLO, VICENTE	7,5429
BASCONES GUTIERREZ, FORTUNATO	0,0536
BASCONES GUTIERREZ, GREGORIO	0,5043
BASCONES MARTINEZ, JESUS	4,4140
BAYONA CANTORAL, MODESTO	0,7720
BAYONA GARCIA, BEGOÑA	3,1100
BAYONA MIGUEL, GAUDIOSO	37,4045
BAYONA PEÑA, TEOFILO	1,2060
BAYONA SANCHO, FELICITAS	30,4280
BECERRIL MIGUEL, CLEMENTINA	0,2327
BECERRIL MIGUEL, VIRGILIO	0,1463
BECERRIL SAIZ, BEGOÑA	6,3180
BUSTAMANTE BOCOS, ANSELMO	1,3760
BUSTAMANTE MERINO, LAURENTINO	0,2315
CANTORAL BECERRIL, LUCIA	1,9740
CARPINTERO HERA, CONCEPCION	0,0657
CARRASCO FERNANDEZ, BENITO	0,1695
CARRASCO RAMOS, LUIS MIGUEL	1,0600
CASTILLO ALBILLA, JESUS	0,6020
CASTILLO BARBERO, ANA MARIA	0,2380
CASTILLO BAYONA, AURELIO	3,0480
CASTILLO BAYONA, CARLOS	3,6640
CASTILLO PEREZ, AURELIANO	5,3420
CEREZO AZUARA, LORENZO	7,5480
CEREZO AZUARA, ORENCIO	0,4829
CEREZO PRECIADO, VALENTINA	4,2040
CORRAL MARISCAL, LUIS	2,3583
CUESTA GUADILLA, ALFREDO	1,8190
DESCONOCIDO	0,7293
DIEGO ALBILLA, ADELAIDA	1,3260
DIEGO ALBILLA, JUANA	1,7840
DIEGO DE LA FUENTE, CONSUELO	0,2540
DIEGO DE LA FUENTE, JULIA	0,2000
DIEGO DE LA FUENTE, PRIMITIVA	0,3260
DIEGO DE LA FUENTE, TEODOSIA	0,3420
DIEZ MUÑOZ, ARACELI	0,4720
DIPUTACION DE BURGOS	0,9921
FERNANDEZ ALONSO, MARGARITA	0,3220
FERNANDEZ NUÑEZ, LUPICINIO	1,9860
FUENTE ALBILLA, PEDRO	1,5740
GALLEGO PEREZ, TEODORA	1,2650
GALLEGO VARONA, MIGUEL	1,2360
GARCIA ALVAREZ, CARLOS	1,1920
GARCIA AMO, ROSALIA	0,4640
GARCIA BARBERO, FRANCISCO	2,1140
GARCIA BARBERO, JULIAN	6,0397
GARCIA BARBERO, MARCIANO	0,5152
GARCIA COSGAYA, VITALIANO	3,2200
GARCIA GOMEZ, ELVIRA	10,3000
GARCIA GONZALEZ, PATROCINIO	3,4279
GIL RUIZ, M. LUISA	3,3953
GOMEZ AVENDAÑO, ERASMO	0,0503
GOMEZ AVENDAÑO, MAXIMILIANO	2,1984
GOMEZ MARTINEZ, CARMEN	0,3047
GOMEZ MARTINEZ, NEMESIA	0,0302
GOMEZ MARTINEZ, TEOFILO	4,9680
GOMEZ MARTINEZ, TIMOTEO	4,7760
GOMEZ PEREZ, M. CANDELAS	2,0280
GOMEZ SANTOS, GRATINIANO	0,8180
GOMEZ SANTOS, NEMESIO	5,5470
GOMEZ VENDAÑO, ARACELI	1,2960
GONZALEZ FERNANDEZ, ROSARIO	0,0694
GUTIERREZ SERNA, FRANCISCO	0,7380
GUADILLA, EMETERIO	0,2631
GUADILLA GONZALEZ, JOSE	0,6198
GUTIERREZ HIDALGO, VICENTE	0,1078
GUTIERREZ ALBILLA, DAVID	1,9760
GUTIERREZ JORDE, MAURA	0,2718

PROPIETARIOS	SUPERFICIE
GUTIERREZ PEREZ, FERNANDO	2,5660
HERRERO PORTAS, ANTONIO	1,5780
IZQUIERDO MUÑOZ, JOSE	0,8860
LOPEZ MARTINEZ, JOSE MARIA	5,2533
LOPEZ ORTEGA, LUIS FRANCISCO	3,3960
MAESTRO BARBERO, ANANIAS	1,0977
MAESTRO BARBERO, M. PILAR	17,0260
MAESTRO GARCIA, LUCINIA	1,1920
MAESTRO GUTIERREZ, FRANCISCO	0,1807
MAESTRO MARTINEZ, AMPARO	8,6620
MAESTRO MARTINEZ, LUCINIA	7,6520
MANZANAL MORAL, VICENTE	0,2340
MARIN BAYONA, JOSE	0,4720
MARIN PEREZ, VIVENCIO	12,0720
MARINA VICARIO, CRISTINA	3,7600
MARTINEZ BARBERO, RUPERTO	0,4720
MARTINEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	0,1782
MARTINEZ RODRIGUEZ, MARIA	0,2413
MAZANAL MORAL, MARCIANA	5,3680
MERINO MARTINEZ, ANTONIO	0,2822
MIGUEL AMO, AUDA	0,3103
MIGUEL AMO, HONORATO	0,1728
MIGUEL PALACIOS, ADERITO	1,1417
MIGUEL ROJO, JACINTO	0,7960
MUÑOZ ARROYO, RUFINO	0,4868
ORTEGA ALBILLA, REGINA	4,7760
PALACIOS ALONSO, BENJAMIN	2,5914
PALACIOS ALONSO, JESUS	0,9260
PALACIOS ALONSO, MAXIMO	0,3380
PALACIOS BASCONES, ELENA	0,1491
PALACIOS HIERRO, TEOFILO	0,3824
PALACIOS, MAXIMINA	0,0577
PALACIOS RODRIGUEZ, AURELIA	0,0287
PELAEZ RAMOS, CRESCENCIANO	0,2260
PEREZ ALONSO, LUCIA	0,3500
PEREZ ARCE, ROSA	5,3200
PEREZ CARRILLO, ADOLFO	0,3580
PEREZ CARRILLO, LUIS	0,3580
PEREZ FUENTE, FERNANDO	3,9955
PEREZ GARCIA, CONSTANTINO	0,4794
PEREZ GARCIA, LUCIA	1,1400
PEREZ GONZALEZ, FELISA	0,1404
PEREZ GONZALEZ, FELIPA	0,0414
PEREZ GONZALEZ, MARCOS	0,9741
PEREZ, LORENZO	1,3401
PEREZ PEREZ, HELIDORO	1,1780
PEREZ PEREZ, MANUEL	1,0840
RENDEO HIDALGO, SARA	0,3380
RILOVA ALONSO, JOSE LUIS	12,1590
RILOVA ARCE, BONIFACIO	0,1975
RIO RODRIGUEZ, ILDEFONSO	0,0394
RODRIGO REVILLA, ELICIA	3,8420
RODRIGUEZ BASCONES AURELINO	6,1520
RODRIGUEZ BASCONES, MARIA	1,0560
RODRIGUEZ GOMEZ, EPIFANIA	3,0080
RODRIGUEZ GOMEZ, SATURNINA	2,4360
RODRIGUEZ GUTIERREZ, ELISA	1,3200
RODRIGUEZ MARTIN, JOSE MARIA	1,6661
RODRIGUEZ TORRES, SIXTO	2,4550
RODRIGUEZ TORRES, ANACLETA	0,3030
RODRIGUEZ VAL, JOSE MARIA	38,0794
ROJAS FERNANDEZ, SANTIAGO	0,3385
ROJO AVENDAÑO, RESTITUTO	2,1380
ROSALES RODRIGUEZ, SEVERINO	0,0815
SERENA BARIO, DALMACIO	0,6460
SERNA CHAVES, VICENTE	0,4640
SERNA GONZALEZ, EMILIO	3,2040
SERRANO VICENTE, SANTIAGO	2,3480
SIMON MAESTRO, ELADIO	0,1131
SIMON PALACIOS, BERNARDO	0,0820

PROPIETARIOS	SUPERFICIE
SIMON SIMON, IRENE	2,8626
SIMON VICENTE, MATEO	5,2841
TERCEÑO CHAVES, BENIGNO	0,0712
VICARIO SANTOS, MARINA	0,3580
VICENTE GRIJALBO, ANDRES	0,0149
VICENTE MIGUEL, CARMEN	2,3900
VICENTE MIGUEL, FELICISIMA	2,5600
VICENTE MIGUEL, FELIX	2,3420

En Grijalba, a 24 de junio de 2003. — El Alcalde, Luis Martín Miguel Gómez.

200305886/6096. — 216,60

**Ayuntamiento de Riocabado de la Sierra**

Por don Ricardo Hoyuelos Basurto, ha sido solicitada de esta Alcaldía, licencia de actividad apícola, para la instalación de un colmenar de 51 colmenas, en la parcela n.º 364, del polígono 1, de este término municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividad Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se abre un periodo de información pública, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado en horario de oficina.

Riocabado de la Sierra, a 23 de mayo de 2003. — El Alcalde, Bernardo Hoyuelos López.

200305756/6098. — 36,06

**DIPUTACION PROVINCIAL**

**INTERVENCION**

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2003, aprobó el expediente número 3 de modificación de créditos del presupuesto general para 2003.

El expediente ha sido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 114, de fecha 18 de junio de 2003, por espacio de quince días, sin que en dicho plazo se haya presentado contra el mismo reclamación alguna.

A los efectos previstos en los arts. 150 y 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, el resumen de los capítulos de gastos, una vez incorporados los créditos del expediente de modificación número 3, queda de la siguiente forma:

Cap.	Concepto	Euros
I.	Gastos de personal .....	40.609.239,75
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	13.034.559,61
III.	Gastos financieros .....	1.829.015,00
IV.	Transferencias corrientes .....	16.981.769,64
VI.	Inversiones reales .....	68.991.802,92
VII.	Transferencias de capital .....	37.579.517,22
VIII.	Activos financieros .....	2.533.140,75
IX.	Pasivos financieros .....	3.057.353,00
Total presupuesto de gastos ...		184.616.397,89

Burgos, a 9 de julio de 2003. — El Presidente, Vicente Orden Vigará.

200306157/6095. — 36,06